ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACION

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACION

HOJA DE TRAMITE

4 de mayo de 2009

A: Hon. Manuel Díaz Saldaña
Contralor de Puerto Rico
Oficina del Contralor de Puerto Rico
P.O. Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936-6069

DE: Alba I. Maldonado Colón
Directora
Oficina de Auditoria Interna y Fiscalización

INFORME COMPLEMENTARIO AL PLAN DE ACCION CORRECTIVA (ICP-2) DEL INFORME DE AUDITORIA DB-08-14

☛ Para acción correspondiente ☛ **Para aprobación y firma**

☛ Para su conocimiento ☛ Según solicitado

Comentarios:

RECIBIDO POR: Annie Rosa

FECHA RECIBIDO: _____

09 MAY -4 PM 3:25
RECIBIDO
OCPR RECEPCION
EDIF. PRINCIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACION

Hon. Miguel Romero
Secretario

24 de abril de 2009

Hon. Manuel Díaz Saldaña
Contralor de Puerto Rico
Oficina del Contralor de Puerto Rico
P.O. Box 366069
San Juan, PR 00936-6069

Atención: ***Sra. Sonia A. Sánchez de Solá***
Directora
División "B" de Auditorias de
Departamentos y Agencias

INFORME COMPLEMENTARIO AL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (ICP-2)

Estimado señor Díaz Saldaña:

Le incluimos el Informe Complementario (ICP-2) al Plan de Acción Correctiva, referente al ***Informe de Auditoria DB-08-14***, del ***10 de marzo de 2008***, sobre las Operaciones Fiscales del ***Negociado de Oportunidades de Trabajo*** del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Para información adicional se puede comunicar con la ***Sra. Alba I. Maldonado Colón, Directora Ejecutiva, Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización*** a los teléfonos ***(787) 281-5625 y/o (787) 754-5397.***

Nos reiteramos en nuestro compromiso de colaborar en los procesos que realiza su oficina para mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Miguel Romero
Secretario del Trabajo

Estado Libre Asociado de
Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: *Departamento del Trabajo y Recursos Humanos*

Entidad Núm: *2275*

Informe de Auditoría Núm: *DB-08-14* Fecha: *10 de marzo de 2008*

Funcionario principal: *HON. MIGUEL ROMERO*

Período auditado: *1* de *Julio* de *1999* al *31* de *Diciembre* de *2006*

Funcionario designado: *ALBA I. MALDONADO COLON*

Puesto: *DIRECTORA EJECUTIVA, AUDITORÍA INTERNA* Teléfono: *787-281-5625*

Indique: ☐ **PAC** ☒ **ICP-2**

Fecha de vencimiento: *1 de mayo de 2009*

RECOMENDACIÓN	*ACCIÓN CORRECTIVA*	*RESULTADO*
Recomendación 1 Someter consistentemente el informe anual de la evaluación y las recomendaciones del Negociado al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, según se dispone en la **Ley Núm. 82** y en el **Artículo 3.01k del Reglamento del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo del 11 de mayo de 1994.** ***(Hallazgo 3)***	Se sometió con fecha del 17 de septiembre de 2008 el Informe Anual y recomendaciones del Negociado al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. ***(Anejo 1)***	***CUMPLIMENTADO***

(Véase instrucciones al dorso)

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

Firma (Funcionario Principal)

1/mayo/2009
Fecha

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: ***Departamento del Trabajo y Recursos Humanos***

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Recomendación 2.a Designar los miembros de la Junta Consultiva, cuyos puestos queden vacantes. ***(Apartado a.1)***	Se designaron los miembros de la Junta Consultiva, los miembros del interes público y los del Departamento. ***(Anejo 2)***	***CUMPLIMENTADO***
Recomendación 4-a Supervisar eficazmente las funciones del personal a cargo de evaluar las certificaciones y los documentos requeridos a los patronos, y se aseguren de que los mismos estén completos y de fechas recientes, según establecidas, y se mantengan debidamente archivados en los expedientes de los contratos de incentivos salariales. ***(Apartado del a.1) al 4))***	Para el proceso de radicación de propuesta se citaron tres (3) reuniones con todo el personal para adiestrarlos sobre los documentos requeridos a los patronos, se prepararon unos paquetes modelos donde se encontraban ejemplos de cada uno de los documentos que se le solicitan a los patronos y se enfatizó en la vigencia de los mismos. ***(Anejo 3)***	***CUMPLIMENTADO***

Iniciales

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: ***Departamento del Trabajo y Recursos Humanos***

RECOMENDACIÓN		RESULTADO
Recomendación 4-b Ver que no se acepten propuestas sometidas por patronos después de las fechas límites establecidas en el **Aviso de Aceptación de Propuestas**, a menos que resulte absolutamente necesario que la Junta Consultiva acepte otorgar una prórroga razonable por una razón meritoria que lo justifique, y esto sea debidamente documentado por la Junta Consultiva en el expediente del correspondiente contrato de inventivos salariales que se formalice. De no ser necesario, estudiar la conveniencia de publicar un nuevo **Aviso de Aceptación de Propuestas** para la contratación. ***(Apartado a.5))***	En el "Curso de Orientación a Patronos" se estableció la fecha limite para la radicación de propuestas. ***(Anejo 4)***	***CUMPLIMENTADO***

Iniciales

ANEJO 1

RECOMENDACION 1

Rec. C

Anejo 1

DTRH
OFICINA PROPIA DEL
SECRETARIO
08 SEP 19 AM 8:37

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Oficina de la Directora Ejecutiva

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

HOJA DE TRÁMITE

18 de septiembre de 2008

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

Valerie Gambedotti Iturrino
Directora Ejecutiva

Informe Anual 2007-2008 sobre los Fondos de Incentivos Salariales

- Para acción correspondiente

VGI/ncb

Anejo (1)

Edificio Prudencio Rivera Martínez • Avenida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
Teléfono: (787) 754-5227 Fax: (787) 754-5712 • E-mail: vgambedotti@dtrh.gobierno.pr
www.dtrh.gobierno.pr

FOMENTO
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Rec. 1

DTRH
OFICINA PROPIA DEL
SECRETARIO
08 SEP 18 AM 9:35

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Oficina de la Directora Ejecutiva

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

HOJA DE TRÁMITE

17 de septiembre de 2008

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

Valerie Gambedotti Iturrino
Directora Ejecutiva

Carta al Gobernador de Puerto Rico enviándole el Informe Anual 2007-2008 sobre los Fondos de Incentivos Salariales

- Para su firma

VGI/ncb

Anejo (1)

Edificio Prudencio Rivera Martínez • Avenida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
Teléfono: (787) 754-5227 Fax: (787) 754-5712 • E-mail: vgambedotti@dtrh.gobierno.pr
www.dtrh.gobierno.pr

FOMENTO Negociado para el Fomento Oportunidades de Trabajo

Rec. 1

DTRH
OFICINA PROPIA DEL
SECRETARIO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO 08 SEP 18 AM 9:35
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Oficina de la Directora Ejecutiva

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

HOJA DE TRÁMITE

17 de septiembre de 2008

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

Valerie Gambedotti Iturrino
Directora Ejecutiva

Carta al Gobernador de Puerto Rico enviándole el Informe Anual 2007-2008 sobre los Fondos de Incentivos Salariales

- Para su firma

VGI/ncb

Anejo (1)

Edificio Prudencio Rivera Martínez • Avenida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
Teléfono: (787) 754-5227 Fax: (787) 754-5712 • E-mail: vgambedotti@dtrh.gobierno.pr
www.dtrh.gobierno.pr

FOMENTO
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Rec. 1

DTRH
OFICINA PROPIA DEL
SECRETARIO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO 9 36

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Oficina de la Directora Ejecutiva

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

HOJA DE TRÁMITE

17 de septiembre de 2008

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

Valerie Gambedotti Iturrino
Directora Ejecutiva

Carta al Hon. José Aponte Hernández, Presidente, de la Cámara de Representantes enviándole el Informe Anual 2007-2008 sobre los Fondos de Incentivos Salariales

- Para su firma

VGI/ncb

Anejo (1)

Edificio Prudencio Rivera Martínez • Avenida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
Teléfono: (787) 754-5227 Fax: (787) 754-5712 • E-mail: vgambedotti@dtrh.gobierno.pr
www.dtrh.gobierno.pr

FOMENTO
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Rec. 1

DTRH
OFICINA PROPIA DEL
SECRETARIO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO 08 SEP 18 AM 9:35

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Oficina de la Directora Ejecutiva

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

HOJA DE TRÁMITE

17 de septiembre de 2008

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

Valerie Gambedotti Iturrino
Directora Ejecutiva

Carta al Hon. Kenneth McClintock Hernández, Presidente, del Senado de Puerto Rico enviándole el Informe Anual 2007-2008 sobre los Fondos de Incentivos Salariales

- Para su firma

VGI/ncb

Anejo (1)

Edificio Prudencio Rivera Martínez • Avenida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
Teléfono: (787) 754-5227 Fax: (787) 754-5712 • E-mail: vgambedotti@dtrh.gobierno.pr
www.dtrh.gobierno.pr

FOMENTO
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Rec. 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

17 de septiembre de 2008

Hon. Aníbal Acevedo Vilá
Gobernador
La Fortaleza
PO Box 9020082
San Juan, PR 00902-0082

Estimado señor Gobernador:

Cumpliendo con las responsabilidades ministeriales del cargo que ocupo, le incluyo el Informe Anual de la Ley de Incentivos Salariales 2007-2008.

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo es la Oficina del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos con la responsabilidad de administrar los fondos de Incentivos Salariales de la Leyes 52 y 82 que recoge este informe.

En el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos nos reiteramos a sus órdenes.

Cordialmente,

Román M. Velasco González
Secretario

Anejo (1).

PO Box 195540 • San Juan, PR 00919-5540
Edificio Prudencio Rivera Martínez • Avenida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
www.dtrh.gobierno.pr

Rec. 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

17 de septiembre de 2008

Hon. Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

Estimado señor Presidente:

Cumpliendo con las responsabilidades ministeriales del cargo que ocupo, le incluyo el Informe Anual de la Ley de Incentivos Salariales 2007-2008.

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo es la unidad administrativa del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos con la responsabilidad de administrar los fondos de Incentivos Salariales de la Leyes 52 y 82 que recoge este informe.

En el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos nos reiteramos a sus órdenes.

Cordialmente,

Román M. Velasco González
Secretario

Anejo (1)

Rec. 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Román M. Velasco González
Secretario

17 de septiembre de 2008

Hon. José Aponte Hernández
Presidente
Cámara de Representantes
PO Box 9022228
San Juan, PR 00902-2228

Estimado señor Presidente:

Cumpliendo con las responsabilidades ministeriales del cargo que ocupo, le incluyo el Informe Anual de la Ley de Incentivos Salariales 2007-2008.

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo es la unidad administrativa del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos con la responsabilidad de administrar los fondos de Incentivos Salariales de la Leyes 52 y 82 que recoge este informe.

En el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos nos reiteramos a sus órdenes.

Cordialmente,

Román M. Velasco González
Secretario

Anejo (1)

Rec. 1

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Fondo de Incentivos Salariales
Informe Anual 2007-2008

Hon. Román M. Velasco González
Septiembre de 2008

TABLA OF CONTENIDO

	PÁGINAS
I – INTRODUCCIÓN	3
II – BASE LEGAL	3
III – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, RESPONSABILIDADES Y PUESTOS	4
IV – PROCESO DE OTORGACIÓN DE FONDOS	5
V – EMPLEOS INCENTIVADOS MEDIANTE LA LEY 52	7
VI – EMPLEOS INCENTIVADOS MEDIANTE LA LEY 82	9
VII – MONITORÍAS	9

I – INTRODUCCIÓN

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo (NFT) es una importante herramienta para fomentar la creación de nuevas oportunidades de trabajo y el mantenimiento de empleos actuales, tanto en el sector público como en el privado, cuando situaciones adversas ponen en riesgo los mismos. Desde enero de 2001, mediante las Leyes de Incentivos Salariales administradas por el NFT, se han incentivado más de 30,000 oportunidades de empleo con asignaciones que sobrepasan los 200 millones de dólares.

Gobiernos municipales, agencias gubernamentales, patronos privados, corporaciones sin fines de lucrativos y entidades que promueven las artes y la cultura, han sido beneficiados con ayudas económicas dirigidas a la creación o mantenimiento de oportunidades de empleo, esto mediante la aprobación de propuestas presentadas por patronos interesados en desarrollar nuevos programas de empleo o que requieren nuestra ayuda, para evitar la posible pérdida de oportunidades de trabajo.

Los fondos administrados por el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo provienen de un programa especial estatal que se nutre de la contribuciones pagadas por los patronos a la Sección de Contribuciones del Seguro por Desempleo, administrado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la otra parte de ellos proviene de intereses devengados, anualmente, sobre inversiones del fondo de Beneficios por Incapacidad No Ocupacional y los ingresos netos obtenidos en la operación de este Programa.

II – BASE LEGAL

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo tiene su base legal en las disposiciones de la Ley Número 52 del 9 de agosto de 1991, según enmendada, la cual enmienda la Ley Número 74 del 21 de junio de 1956, conocida como **"Ley de Beneficios por Incapacidad No Ocupacional"**, a los fines de establecer un sistema de pago de contribuciones basado en la experiencia individual de cada patrono y para separar una aportación para fomentar la creación de nuevas oportunidades de trabajo, mantener empleos existentes, extenderlos, modificar su compensación y subsidiar la compra de equipo, maquinaria, herramientas, instrumentos y vehículos de transporte aéreo, marítimo o terrestre.

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo tiene además, la responsabilidad de administrar los programas de empleo incentivados mediante fondos provenientes de la Ley Número 82 del 3 de junio de1968, conocida como **"Ley de Beneficios por Incapacidad No Ocupacional"**, a los fines de

conceder autoridad al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, para invertir los dineros provenientes de intereses devengados, anualmente, sobre inversiones del Fondo de Beneficios por Incapacidad No Ocupacional y los ingresos netos obtenidos en la operación del Programa en la creación y fortalecimiento de programas de empleo, adiestramiento y readiestramiento en el sector público y privado.

III– DIAGRAMA ORGANIZACIONAL, RESPONSABILIDADESY PUESTOS

A. Diagrama Organizacional

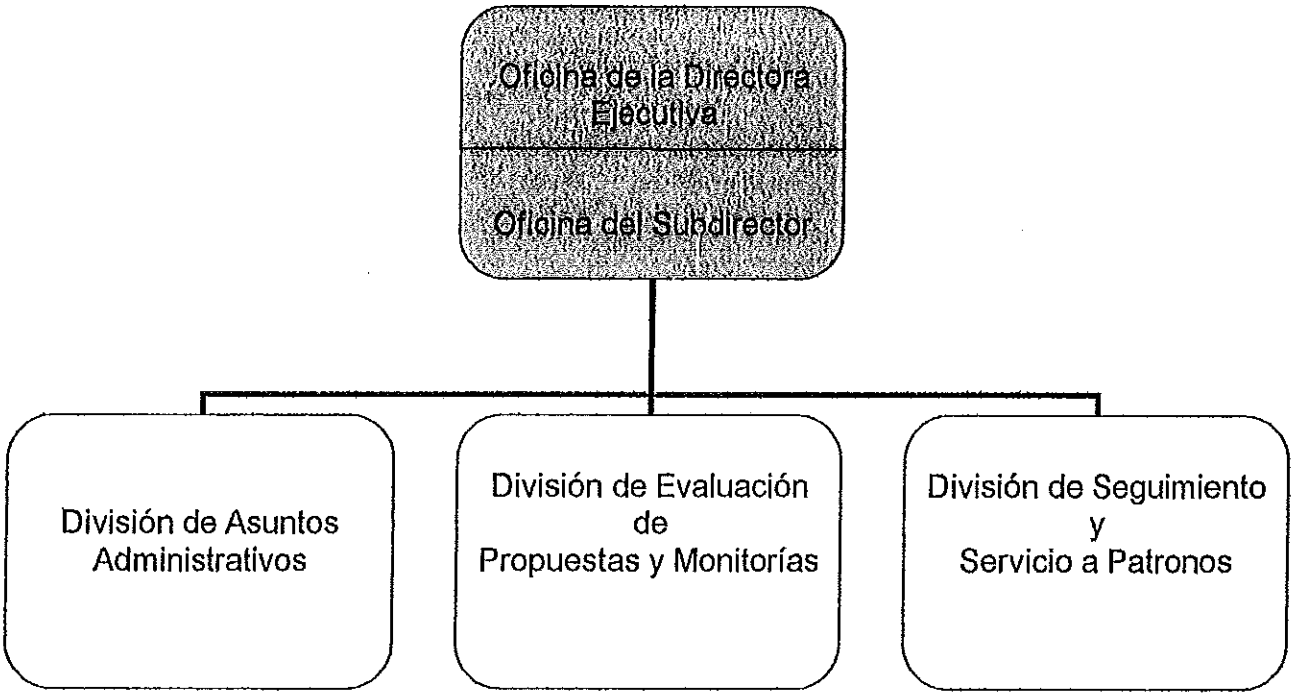

B. Responsabilidades del NFT

Bajo la dirección de la Directora Ejecutiva, el NFT tiene las siguientes responsabilidades:

- Asesorar al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos sobre la más efectiva administración y utilización de los fondos destinados a

ofrecer incentivos salariales a patronos en Puerto Rico para la creación de empleos.

- Divulgar la disponibilidad de los fondos y promover la participación de patronos en los programas de creación de empleo, mediante la radicación de propuestas.
- Orientar a los patronos sobre el alcance de las Leyes de incentivos salariales y el proceso de radicación de propuestas.
- Preevaluar las propuestas recibidas y referir las mismas ante la atención de la Junta Consultiva del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, organismo que evalúa y recomienda la aprobación o denegación de incentivos.
- Preparar los contratos, y enmiendas, de los patronos a los cuáles se les aprobó incentivos salariales mediante las leyes 52 de 1991 y 82 de 1980, según enmendadas.
- Monitorear el uso de los fondos, mediante visitas a las empresas e inspecciones a los procesos de reclutamiento, selección y mantenimiento de empleados.

C. Puestos Ocupados

Al 30 de junio de 2007, el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo mantiene en su nómina de administración un total de 22 empleados en puestos regulares.

Un total de 60 puestos ubicados en Oficinas y Negociados que prestan servicios al NFT son sufragados con fondos provenientes de la partida de administración de este Programa.

IV- PROCESO DE OTORGACIÓN DE FONDOS

A. Divulgación de la Disponibilidad de Fondos

Mediante anuncios de prensa se anunció el comienzo del proceso de radicación de propuestas. Los anuncios fueron publicados en los tres (3) periódicos de circulación masiva en Puerto Rico. La fecha de radicación de propuestas fue del 15 de febrero de 2008 al 24 de marzo de 2008.

B. Orientación a Entidades

Se ofrecieron orientaciones individuales a aproximadamente 350 representantes de entidades que cualifican para recibir los fondos de incentivos salariales; municipios, agencias de gobierno, empresa privada con y sin fines de lucro, entidades de arte y cultura y cooperativas.

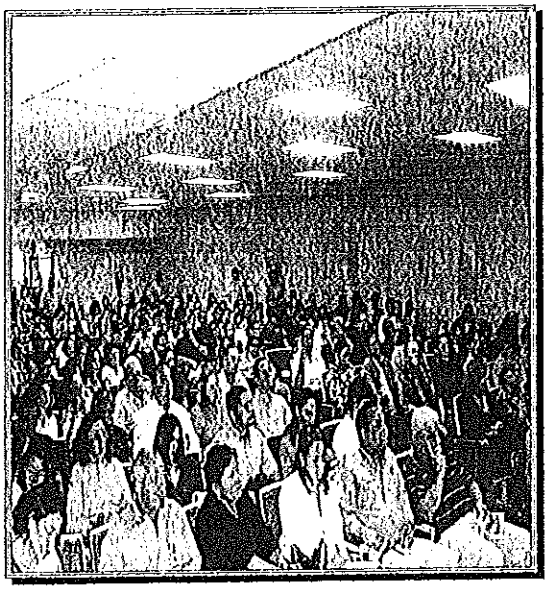

C. Flujograma del Proceso de Evaluación de Propuestas

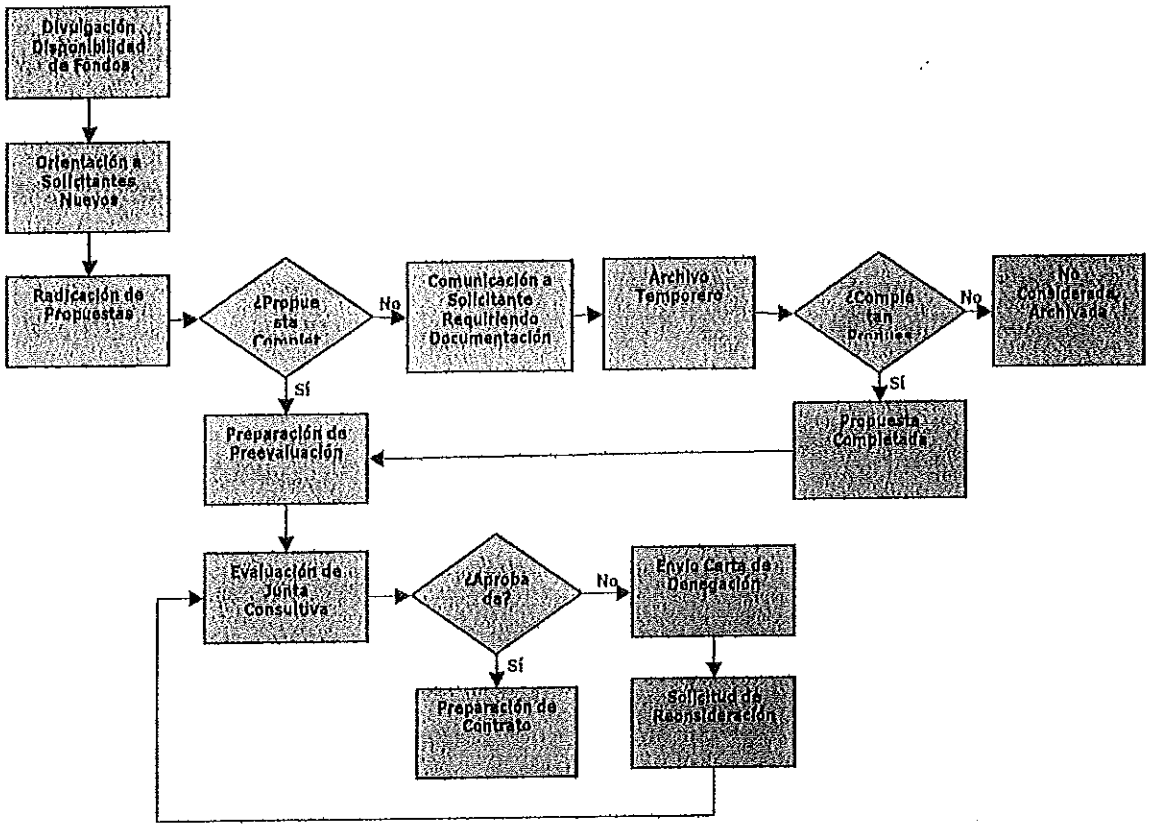

D. Junta Consultiva

Está compuesta por 7 miembros designados por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos;

- Cinco (5) de los cuáles son funcionarios o empleados del Departamento
- Dos (2) representantes del interés público
- La Directora del NFT es la Secretaria de la Junta y es parte de los cinco miembros del Departamento

V- EMPLEOS INCENTIVADOS MEDIANTE LA LEY 52

Durante el pasado Año Fiscal 2007-2008, el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo incentivó un total de 10,185 oportunidades de empleo, mediante la utilización de fondos provenientes de las Ley Número 52 de 1991, según enmendada. En total se otorgaron $71,145,000.00 durante el año fiscal 2007-2008.

A continuación presentamos dos gráficas, una ilustra los empleos incentivados y la otra la cantidad de fondos otorgados mediante la ley 52.

2007-2008

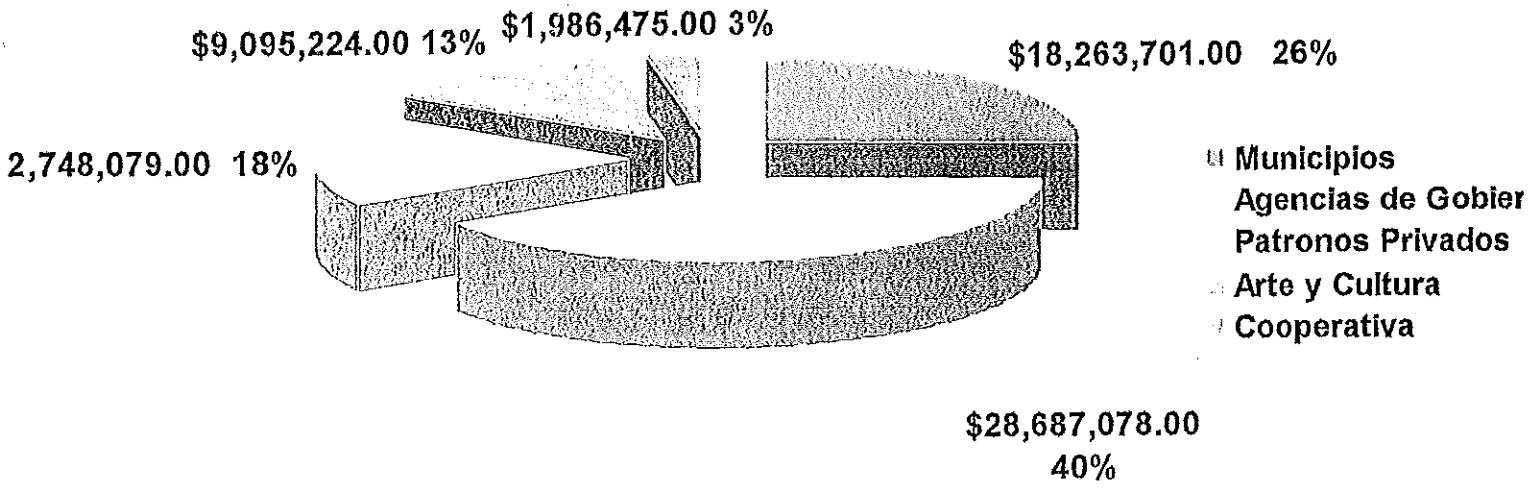

VI - EMPLEOS INCENTIVADOS MEDIANTE LA LEY 82

Mediante la Orden Administrativa 2006-20 del 21 de diciembre de 2006, el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos asignó siete millones ochocientos mil dólares ($7,800,000) del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, Ley 82 de 3 de junio de 1980, según enmendada, para la implantación del programa "Puerto Rico en Forma". De estos fondos se han beneficiado a 78 municipios y Agencias, quienes han creado 432 empleos a través de dicho programa. Además promovimos el empleo en la agricultura con

la aprobación de 4 millones de Ley 82 a la Administración de Servicios Agropecuarios para incentivar la mitad del salario de 5,201 trabajadores de la agricultura.

Asimismo asignó 1.6 millones de dólares a 60 municipios. Se seleccionaron 60 Municipios según el nivel de pobreza, ingreso per cápita y desempleo y se le asignó 15,000 dólares a cada uno.

VII – MONITORÍAS

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo tiene entre sus responsabilidades realizar Monitorías a las Entidades que se les otorgan fondos de incentivos salariales mediante las leyes de incentivos que administra. Para el año fiscal 2007-08 se realizaron un total de 312 Monitorías. Estas tienen como propósito fiscalizar y auditar la correcta utilización de los fondos para los propósitos para los que fueron otorgados.

ANEJO 2

RECOMENDACION 2.A

Re. 2.a Anejo 2

DESIGNACIONES JUNTA CONSULTIVA

Nombramiento
9 de febrero de 2009- 8 de febrero de 2011

Osvaldo Guzmán- Secretario Auxiliar Asuntos Gerenciales
Wanda Fontánez-Directora NFT
Lcdo. Gerardo Fernández Amy-Secretario Auxiliar Asuntos Legales y Normas
Richard Alfonso-Ayudante, Oficina del Secretario
Alexander Rivera-Ayudante, Oficina del Secretario

Vacantes
19 de febrero de 2009
Osvaldo Guzmán-Declinó designación-Vacante

3 de marzo de 2009
Lcdo. Gerardo Fernández Amy- Renuncia- Vacante

Nombramiento
9 de marzo de 2009-8 de marzo de 2011
Josué Silverio- Ayudante, Oficina del Secretario (sustituye a Osvaldo Guzmán)

Nombramiento
11 de marzo de 2009- 10 de marzo de 2011
Enrique Irizarry San Miguel-Interés Público
Francisco "Junior" González-Interés Público

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Miguel Romero
Secretario

9 de febrero de 2009

SECRETARIA AUXILIAR DE
ASUNTOS GERENCIALES
2009 FEB 17 AM 10:42

Osvaldo Guzmán
Secretario Auxiliar
Asuntos Gerenciales

Miguel Romero
Secretario

Junta Consultiva

Le informo que le he designado como miembro de la Junta Consultiva del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo por un término de dos (2) años. Le incluimos el "Reglamento para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo" donde en el Artículo 7 se establecen las facultades y deberes de los miembros de dicha Junta.

Agradezco su compromiso para de esta forma darle fiel cumplimiento a los propósitos de la ley.

C/ Wanda Fontánez
Directora de NFT

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Miguel Romero
Secretario

9 de febrero de 2009

Wanda Fontánez Ruíz
Directora
NFT

Miguel Romero
Secretario

Junta Consultiva

Le informo que le he designado como miembro de la Junta Consultiva del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo por un término de dos (2) años. Le incluimos el "Reglamento para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo" donde en el Artículo 7 se establecen las facultades y deberes de los miembros de dicha Junta.

Agradezco su compromiso para de esta forma darle fiel cumplimiento a los propósitos de la ley.

C/ Wanda Fontánez
Directora de NFT

2009 FEB 17 AM 11:08

PO Box 195540 • San Juan, PR 00919-5540
Edificio Prudencio Rivera Martínez • Avenida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
www.dtrh.gobierno.pr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

SEC. AUX. ASUNTOS LEGALES Y NORMAS
09 FEB 17 PM 10:

Hon. Miguel Romero
Secretario

9 de febrero de 2009

Lcdo. Gerardo Fernández Amy
Secretario Auxiliar
Asuntos Legales y Normas

Miguel Romero
Secretario

Junta Consultiva

Le informo que le he designado como miembro de la Junta Consultiva del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo por un término de dos (2) años. Le incluimos el "Reglamento para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo" donde en el Artículo 7 se establecen las facultades y deberes de los miembros de dicha Junta.

Agradezco su compromiso para de esta forma darle fiel cumplimiento a los propósitos de la ley.

C/ Wanda Fontánez
Directora de NFT

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Miguel Romero
Secretario

OFICINA DEL SECRETARIO
2009 FEB 17 AM 10:54

9 de febrero de 2009

Richard Alfonso
Ayudante
Oficina del Secretario

Miguel Romero
Secretario

Junta Consultiva

Le informo que le he designado como miembro de la Junta Consultiva del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo por un término de dos (2) años. Le incluimos el "Reglamento para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo" donde en el Artículo 7 se establecen las facultades y deberes de los miembros de dicha Junta.

Agradezco su compromiso para de esta forma darle fiel cumplimiento a los propósitos de la ley.

C/ Wanda Fontánez
Directora de NFT

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Miguel Romero
Secretario

OFICINA DEL SECRETARIO
2009 FEB 17 AM 10:54

9 de febrero de 2009

Alexander Rivera
Ayudante
Oficina del Secretario

Miguel Romero
Secretario

Junta Consultiva

Le informo que le he designado como miembro de la Junta Consultiva del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo por un término de dos (2) años. Le incluimos el "Reglamento para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo" donde en el Artículo 7 se establecen las facultades y deberes de los miembros de dicha Junta.

Agradezco su compromiso para de esta forma darle fiel cumplimiento a los propósitos de la ley.

C/ Wanda Fontánez
Directora de NFT

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES

HOJA DE TRÁMITE

20 de febrero de 2009

2009 FEB 20 PM 1:48

Sra. Wanda Fontánez
Directora Ejecutiva
Negociado de Fomento del Trabajo

Osvaldo Guzmán López
Secretario Auxiliar de
Asuntos Gerenciales

COPIA DE COMUNICACIÓN ENVIADA AL SECRETARIO

- Para su conocimiento.

Recibido por: _____

Fecha: 2/20/09

Edificio Prudencio Rivera Martínez Avenida Muñoz Rivera 505 San Juan, Puerto Rico 00918
P.O. Box 195540 San Juan P.R. 00919-5540
Teléfonos (787) 754-5353 (cuadro) 754-5897 ó 754-6048 Fax: (787) 296-0974

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES

2009 FEB 20 PM 1:48

19 de febrero de 2009

Lcdo. Miguel Romero
Secretario del Trabajo

Estimado señor Secretario:

Agradezco la oportunidad de haberme designado como miembro de la Junta Consultiva del Negociado de Fomento de Oportunidades de Trabajo.

Debido a que la Secretaría Auxiliar de Asuntos Gerenciales tiene entre sus funciones el registro de los diferentes contratos y la intervención de parte de la Secretaría Auxiliar en la firma de contratos de servicios profesionales, misceláneos y arrendamiento, entiendo que no debo formar parte de esta Junta para evitar cualquier tipo de conflicto que pudiera surgir debido a las funciones, deberes y responsabilidades que ejerzo en el puesto que ocupo.

Por todo lo anterior, declino la designación que me fuera otorgada el 9 de febrero de 2009.

Cordialmente,

Osvaldo Guzmán López
Secretario Auxiliar de
Asuntos Gerenciales

Anejo: Reglamento

C: Wanda Fontánez ✓
Directora
Negociado de Fomento de Oportunidades de Trabajo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Oficina de la Directora Ejecutiva

HOJA DE ENDOSO

16 de marzo de 2009

Josué Silverio
Ayudante del Secretario
A/C Asuntos Administrativos
Oficina del Secretario

OFICINA DE [illegible]
2009 MAR 17 AM 9:43

Wanda Fontánez Ruíz
Directora Ejecutiva

Junta Consultiva

- Para su conocimiento

ncb

Anejo

Recibido por: _____

Fecha: _____

Edificio Prudencio Rivera Martínez • Avenida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
Teléfonos: (787) 754-5227 - Fax: (787) 754-5712 • E-mail: wafontanez@dtrh.gobierno.pr
www.dtrh.gobierno.pr

FOMENTO
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Miguel Romero
Secretario

9 de marzo de 2009

Josué Silverio
Ayudante del Secretario
A/C Asuntos Administrativos
Oficina del Secretario

Miguel Romero
Secretario

Junta Consultiva

Le informo que le he designado como miembro de la Junta Consultiva del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo por un término de dos (2) años. Le incluimos el "Reglamentó para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo" donde en el Artículo 7 se establecen las facultades y deberes de los miembros de dicha Junta.

Agradezco su compromiso para de esta forma darle fiel cumplimiento a los propósitos de la ley.

C/ Wanda Fontánez
Directora de NFT

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Oficina de la Directora Ejecutiva

HOJA DE TRÁMITE

10 de marzo de 2009

Hon. Miguel Romero
Secretario

Wanda Fontánez Ruíz
Directora Ejecutiva

OFICINA DEL SECRETARIO
2009 MAR 10 AM 8:58

Nombramiento a la Junta Consultiva

- Para su firma

ncb

Anejo

Recibido por: M. Rivera

Fecha: _____

Edificio Prudencio Rivera Martínez • Avenida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
Teléfono: (787) 754-5227 Fax: (787) 754-5712 • E-mail: wafontanez@dtrh.gobierno.pr
www.dtrh.gobierno.pr

FOMENTO
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Miguel Romero
Secretario

11 de marzo de 2009

Sr. Enrique Irizarry San Miguel
Villas de Parkville II, Apto. 207
Lopategui Ave. 55
Guaynabo, PR 00969

Estimado señor Irizarry:

Le informo que le he designado como miembro de interés público de la Junta Consultiva del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo por un término de dos (2) años. Le incluimos el "Reglamento para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo", en el cual en su Artículo 7 se establece las facultades y deberes de los miembros de dicha Junta.

Agradezco su compromiso, de servicio para de esta forma darle fiel cumplimiento a los propósitos de la ley.

Cordialmente,

Miguel Romero
Secretario

U.S. Postal Service™
CERTIFIED MAIL™ RECEIPT
(Domestic Mail Only; No Insurance Coverage Provided)
For delivery information visit our website at www.usps.com®
OFFICIAL USE

Postage	$
Certified Fee	
Return Receipt Fee (Endorsement Required)	
Restricted Delivery Fee (Endorsement Required)	
Total Postage & Fees	$

Postmark Here

Sent To Enrique Irizarry San Miguel
Street, Apt. No.; or PO Box No. Junta Consultiva
City, State, ZIP+4 11/3/09

0 • San Juan, PR 00919-5540
enida Muñoz Rivera 505 • Hato Rey, Puerto Rico 00918
ww.dtrh.gobierno.pr

RECIBIDO DTRH
FOMENTO DEL TRABAJO

2009 MAR 26 PM 3:38

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Oficina del Secretario

HOJA DE TRÁMITE

A : Wanda Fontánez
Directora
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo
Por: Yaritzy de la Torre Rivera

DE : Miguel Romero
Secretario

FECHA : 26 de Marzo de 2009

ASUNTO : ***NOMBRAMIENTO JUNTA CONSULTIVA***
Sr. Enrique Irizarry San Miguel

- ☒ Para su conocimiento
- ☒ Para la acción correspondiente
- ☐ Contestar directamente
- ☐ Para distribuir
- ☐ Tomar medida pertinente
- ☐ Según su solicitud
- ☐ Contestar para mi firma
- ☐ Firmar y devolver
- ☐ Informar estatus del caso
- ☐ Discutir conmigo
- ☐ Devolver con recomendaciones
- ☐ Otros

Observaciones: _____

Fecha y Hora de Recibo _____

Recibido por _____

Comentarios _____

Enrique Irizarry San Miguel, SPHR

eirizan@aol.com

Villas de Parkville II, Apt. 207
Lopategui Ave. #55, Guaynabo, PR 00969

Telephone: (954) 757-7363
Mobile: (787) 509-2749

SUMMARY OF QUALIFICATIONS

Human Resources Professional with a Master Degree from the University of California, and over 12 years of dynamic experience in human resources. Experience in the functions of administration, human resources planning, employee relations, recruitment and selection, training and talent development, compensation, benefits, labor relations and succession planning. Developed and implemented strategies and action plans to strengthen organizational effectiveness. Hands-on experience on consolidation of operations, restructuring and change management. Computer literate: Microsoft Office 2003 (Excel, Word, Power Point and Access).

KEY RELEVANT SKILLS AND ACCOMPLISHMENTS

- Developed and implemented highly effective succession and talent development programs for management and key talent.
- Partnered with senior management to implement significant cost savings in total benefit initiatives and programs for large retail operation (health insurance, disability management, pension plan, etc.)
- Implemented a leadership and customer focus development program to improve customer service and motivation of store employees.
- Used excellent problem solution skills to develop and implement a new variable compensation system in the Caribbean.
- Partnered and facilitated with the executive team the implementation of the new Frito Lay Quaker Culture in Puerto Rico (Vision, Values, Strategic Imperatives).
- Extensive employee and labor relations experience in non-union and union environments.
- Chief negotiator of various collective bargaining agreements with zero business interruptions and within the strategic parameters of the company's business plan.
- Used excellent problem solution skills to identify, negotiate and manage contractual needs, reduce occupational nursing and occupational health physician costs by 10% for the Johnson & Johnson shared services division.
- Used project management skills to develop short and long-term Health and Wellness business plans for the island managing a $3 million budget.
- Used project management skills to coordinate and direct the transfer of all Human Resources functions for a staff of 250 employees of R.J. Reynolds manufacturing unit to acquiring enterprise. The project was completed within schedule and according to management expectations.
- Reviewed all Human Resources policies and procedures for RJ Reynolds corporate and orchestrated the transfer of group insurance benefits to local providers; restructured compensation and benefits packages, employment and recruitment practices.
- Used excellent change management skills to initiate and implement the realignment of the Human Resources function to establish more effective management practices that contributed to improve the performance and image of the local Human Resources Department within the Philip Morris Latin America region.
- Partnered and counseled with the executive team and Corporate, to redesign, implement, and develop a communication program for the new and uniform defined benefit and defined contribution plans for the three companies operating in Puerto Rico (Philip Morris Sales, Kraft Food Sales, and Kraft Foods Manufacturing).
- Strategically managed total compensation costs and achieved cost containment goals.
- International instructor/trainer of Philip Morris' Strategic Planning System (Puerto Rico, Venezuela, Mexico and Costa Rica.)

EMPLOYMENT HISTORY

2008 – Present ***CEMEX de Puerto Rico, Inc. – Guaynabo, PR***

Largest manufacturing and sales company of cement and concrete products in Puerto Rico with 850 employees and more that 5 divisions. CEMEX is one of the top three cement manufacturers in the world and the world's leading supplier of ready-mix concrete.

COMPENSATION AND BENEFITS MANAGER

Reporting to the HR and Legal VP. Responsible for maintaining and supporting overall compensation (base salary, bonus/incentives and benefits) strategy by monitoring and implementing best practices. Present alternatives to achieve total compensation objectives including benefit plan design options, compensation structure and employee/employer contributions for benefit plans. Responsible for budget projections of benefit and compensation programs. Monitors the financial performance of plans and modifies design where appropriate. Management of all benefits programs including the 401(k) plan, Health and Welfare Plans and executive plans. Interacts directly with all functions (operations, finance, HR, IT) and coordinates effort with other corporate divisions regarding benefit and compensation related issues. Ensures compliance with all laws and regulations associated with Compensation and Benefits administration. Responsible for effective communication of programs to employees and managers. Responsible for the negotiation with vendors during the renewal and request for proposal (RFP) process. Also responsible for payroll administration process.

2004-2007 ***PUEBLO INTERNATIONAL, LLC. – Carolina, PR***

Large retail (supermarket) operation, with more than 3,500 employees, 42 stores in Puerto Rico and the Virgin Islands, and a Distribution Center, and also a movies and entertainment division, Block Buster Video.

Human Resources Director

Reporting to the Executive Vice President of Operations for Puerto Rico and VI. Provide human resources support: supermarket and BBV benefits administration. Functional responsibilities include performance management process, staffing, leadership development programs, compensation and benefits, management recruitment, training and development, labor relations and collective bargaining agreement, benefits management, change management projects to optimize business performance.

2001-2004 ***FRITO LAY QUAKER CARIBBEAN – San Juan, PR***

Marketing, sales and distribution operations of salty snacks, hot and cold cereals, snack bars, crackers, candies and dip products.

Human Resources Director

Reported to the General Manager and the Vice President of Human Resources for Latin America of this manufacturing, sales, marketing and distribution operations of consumer goods. Provide human resources support to three different sites: Guaynabo, Barceloneta (Manufacturing) and Dominican Republic (Manufacturing.) Functional responsibilities include strategic human resources planning, performance management process, staffing, compensation and benefits, EEO and Affirmative Action plans, training and development, labor relations and collective bargaining agreement, policies and procedures and succession plan.

1998-2001 ***RJ REYNOLDS TOBACCO - Guaynabo, PR***

Sales, marketing and distribution of tobacco products.

Corporate Human Resources Manager

Reported to the Vice President of Administration and Corporate Affairs, with responsibilities for manufacturing and distribution in the areas of staffing, compensation and benefits, employee relations, employee development, safety and security.

1997-1998 ***JOHNSON & JOHNSON SERVICES, INC. - Caguas, PR***

Director, Health & Wellness - Puerto Rico

Reported to Regional Health & Wellness Director at Headquarters with responsibilities for directing, supervising, implementing and administering the Health & Wellness strategy, policies and operations for ten manufacturing sites, 5,000 employees, healthcare products manufacturer with annual revenues of $10 billion. Managed the functions of occupational health medicine, employee assistance program, wellness program and disability management program. Directed a staff of 45 professionals including physicians, nurses, health educators, employee assistance counselors and fitness professionals.

1990-1997 ***PHILIP MORRIS - PUERTO RICO- Caguas, PR***
KRAFT FOODS

Human Resources Director 1993-1997

Reported to the Puerto Rico Managing Director of this manufacturing, sales and marketing operation, with 200 employees in three companies. Directed a staff of 4 professionals in providing full range human resources services including, benefits and compensation, employee relations, training, safety and health, organizational development, recruitment and staffing, labor relations, community relations and succession planning.

Senior Brand Manager 1990-1993

Reported to Marketing Director with responsibilities for management of key company brands/categories, including advertising, consumer and trade programs and a $5 million budget administration.

- Increased core business (Powder Soft Drink) sales volumes by 13% in 1992.
- Attained both revenues and profit targets for three years.
- Selected as Internal Instructor for Philip Morris' Strategic Planning System including Puerto Rico, Venezuela, Mexico and Costa Rica.

1985-1990 ***FIRST FEDERAL SAVINGS BANK - Santurce, PR***

Associate Marketing Manager 1989-1990

Reported to Senior Vice President of Marketing with responsibilities of managing all marketing functions related to consumer lending and supervised the Telebanco Division.

Research and Product Development Manager 1988-1989

Conceptualized, developed and implemented the first Management Investment Account that achieved deposits of $35 million the first year.

Marketing Research Manager 1985-1988

- Performed broad range of marketing research studies including advertising, Attitude and Usage studies and test marketing.
- Designed and implemented sales and customer service training program for branch personnel.

EDUCATION

UNIVERSITY OF CALIFORNIA - Riverside, CA
Master of Science in Statistics, December 1983

UNIVERSITY OF PUERTO RICO - Río Piedras, PR
BBA, May 1981

TRAININGS AND SEMINARS

- Total Compensation Seminar – Sponsored by SMRM & Watson Wyatt
- Personnel Law Update, Council of Education Management

- Certified Senior Professional in Human Resources (SPHR), USA
- Advanced School of Personnel Management
- Fundamental of Human Resources Management, AMA
- Labor and Employment Law Seminars
- Seven Habits of Highly Effective People

REFERENCES

Available upon request

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Oficina del Secretario

HOJA DE TRÁMITE

A : Wanda Fontánez
Directora
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Por: Yaritzy de la Torre Rivera

DE : Miguel Romero
Secretario

FECHA : 16 de Marzo de 2009

ASUNTO : ***NOMBRAMIENTOS DE JUNTA CONSULTIVA***

☒ Para su conocimiento	☐ Contestar para mi firma
☒ Para la acción correspondiente	☐ Firmar y devolver
☐ Contestar directamente	☐ Informar estatus del caso
☐ Para distribuir	☐ Discutir conmigo
☐ Tomar medida pertinente	☐ Devolver con recomendaciones
☐ Según su solicitud	☐ Otros

Observaciones: Se acompañan comunicaciones del asunto en referencia de: Josué Silverio y Francisco "Jr." González.

Fecha y Hora de Recibo _____

Recibido por _____

Comentarios _____

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Hon. Miguel Romero
Secretario

11 de marzo de 2009

Sr. Francisco "Junior" González
Cond. Las Carmelitas, Apto. 3-B
Calle San Jorge 364
San Juan, PR 00912

Estimado señor González:

Le informo que le he designado como miembro de interés público de la Junta Consultiva del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo por un término de dos (2) años. Le incluimos el "Reglamento para la Administración y Utilización del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo", en el cual en su Artículo 7 se establece las facultades y deberes de los miembros de dicha Junta.

Agradezco su compromiso, de servicio para de esta forma darle fiel cumplimiento a los propósitos de la ley.

Cordialmente,

Miguel Romero

ENDER: COMPLETE THIS SECTION

Complete items 1, 2, and 3. Also complete item 4 if Restricted Delivery is desired. Print your name and address on the reverse so that we can return the card to you. Attach this card to the back of the mailpiece, or on the front if space permits.

Article Addressed to:

Sr. Francisco "Junior" González
Cond. Las Carmelitas, Apto. 3B
Calle San Jorge 364
San Juan, PR 00912

COMPLETE THIS SECTION ON DELIVERY

A. Signature
X ☐ Agent ☐ Addressee

B. Received by (Printed Name) C. Date of Delivery

D. Is delivery address different from item 1? ☐ Yes
If YES, enter delivery address below: ☐ No

3. Service Type
☐ Certified Mail ☐ Express Mail
☐ Registered ☐ Return Receipt for Merchandise
☐ Insured Mail ☐ C.O.D.

4. Restricted Delivery? (Extra Fee) ☐ Yes

Article Number (Transfer from service label) 7006 3450 0003 5054 3979

Form 3811, February 2004

Rey, Puerto Rico 00918

FRANCISCO "JR." GONZALEZ RODRIGUEZ

COND LAS CARMELITAS
APTO. 3-B
CALLE SAN JORGE
SAN JUAN, PUERTO RICO 00912
TEL.: (787) 448-5700 CEL.
(787) 725-0551

R E S U M E

ACTUALIZADO:

DICIEMBRE 2008

FRANCISCO "JR." GONZALEZ RODRIGUEZ

COND. LAS CARMELITAS 364
APTO. 3-B
CALLE SAN JORGE
SAN JUAN, PUERTO RICO 00912
TEL.: (787) 448-5700 CEL.
(787) 725-0551 RES.

****

OBJETIVO

APORTAR MIS EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN PRO DEL BIENESTAR Y DESARROLLO DE NUESTRO PAIS.

EDUCACION

ESTUDIOS CONDUCENTES AL DOCTORADO EN SOCIOLOGIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, MADRID
(SIN FINALIZAR)

JUSTICIA CRIMINAL Y CIENCIAS DE LA CONDUCTA.
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA, RECINTO DE RIO PIEDRAS
MAESTRIA

SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA, RECINTO DE RIO PIEDRAS
BACHILLERATO

ESC. ELEMENTAL Y SUPERIOR, (SISTEMA PÚBLICO)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2009			Consultor Presidencia de La Cámara de Representantes
2003	-	2008	REPRESENTANTE DISTRITO I SAN JUAN – Me jubilé después 43 años de Servicio Público
2001	-	2002	ASESOR DEL ALCALDE, MUNICIPIO DE SAN JUAN HON. JORGE A. SANTINI PADILLA
1997	-	2000	SENADOR DISTRITO I SAN JUAN
1993	-	1996	SUPERINTENDENTE DEL CAPITOLIO DE PUERTO RICO
1991	-	1992	ASESOR ELECTORAL Y CONSULTOR
1988	-	1991	COMISIONADO ELECTORAL EN PROPIEDAD, PNP
1987	-	1988	COMISIONADO ELECTORAL ALTERNO PNP Y DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUO ELECTORAL
1985	-	1986	COORDINADOR INTERAGENCIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN
1983	-	1984	AYUDANTE EJECUTIVO, DIRECTOR, AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

1981	-	1983	SUB-DIRECTOR PARA ESPAÑA Y EUROPA OFICINA DE FOMENTO ECONOMICO MADRID, ESPAÑA
1978	-	1980	COORDINADOR PARA PUERTO RICO OFICINA COMISIONADO RESIDENTE EN WASHINGTON HON. BALTASAR CORRADA DEL RIO
1977	-	1978	AYUDANTE ESPECIAL DIRECTOR EJECUTIVO, CRUV
1974	-	1976	DIRECTOR EJECUTIVO, PROGRAMA CETA MUNICIPIO DE SAN JUAN
1970	-	1973	AYUDANTE ESPECIAL DEL ALCALDE DE SAN JUAN HON. CARLOS ROMERO BARCELO
	-	1969	SUB-SECRETARIO COMISION SERVICIO PUBLICO
1967	-	1968	MAESTRO DEL SISTEMA DE EDUCACION PÚBLICA.

EXPERIENCIA Y PARTICIPACION POLITICA Y ELECTORAL

	-	2008	DIRECTOR ELECTORAL CAMPAÑA HILLARY CLINTON EN PUERTO RICO
	-	2008	DIRECTOR INSTITUTO ELECTORAL PNP
	-	1997	VICE-PRESIDENTE COMITÉ CENTRAL MUNICIPAL DE SAN JUAN
1992	-	1996	PARTICIPACION EN GRUPOS DE APOYO ➢ PLEBISCITO (1993) ➢ REFERENDUM (1994) ➢ COORDINADOR ELECTORAL DE UNIDAD ➢ VICE-PRESIDENTE, PRECINTO I SAN JUAN
1989	-	1992	COMISIONADO ELECTORAL EN PROPIEDAD ➢ MIEMBRO COMITÉ REGLAMENTO ➢ VARIAS CAMPAÑAS DE ELECCION Y RE-ELECCION CANDIDATOS PNP ➢ DIRECTOR ELECTORAL PARA SAN JUAN ➢ COMITÉ DE ELECCION, LCDO. CARLOS DIAZ OLIVO

1985 - 1988 COMISIONADO ELECTORAL ALTERNO
- DIRECTOR EJECUTIVO, INSTITUTO ELECTORAL
- COMISIONADO ELECTORAL EN PROPIEDAD
- ASESOR ELECTORAL EN REPUBLICA DOMINICANA VENEZUELA Y COSTA RICA

(A TRAVES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES)

1983 - 1984 ANALISTA POLITICO PNP
- DIRECTOR ELECTORAL CAMPAÑA EN PR (WALTER MONDALE)
- DIRECTOR ELECTORAL

(COMITÉ CAMPAÑA BALTASAR CORRADA DEL RIO, ASPIRANTE ALCALDE DE SAN JUAN Y DELEGADO A CONVENCION DEMOCRATA EN SAN FRANCISCO)

1977 - 1980 DELEGADO PRESIDENCIAL
- REORGANIZACION DEL PNP
- DIRECTOR ELECTORAL DISTRITO DE SAN JUAN

- 1976 DIRECTOR ELECTORAL COMITÉ CAMPAÑA
DR. HERNAN PADILLA, PARA SAN JUAN

1969 - 1975 SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CENTRAL MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN

- 1968 INSCRIPCION DEL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA
(TODO EL PRECINTO I Y II DE SAN JUAN)

- 1967 ORGANIZADOR Y COORDINADOR DE ESTADISTAS UNIDOS
(JUNTO A DON LUIS A. FERRE, CARLOS ROMERO BARCELO Y OTROS GRANDES LIDERES ESTADISTAS DURANTE EL PREBISCITO DEL 1967).

1964 - 1967 PRESIDENTE DE LA JUVENTUD REPUBLICANA
VIEJO SAN JUAN

Rec. 2.9 Anejo 4
Anejo 2

Miembros Junta Consultiva

Wanda Fontánez Ruíz
Secretaria
Representante del DTRH
NFT
Piso 19
Tel. (787) 754-5227
Fecha de nombramiento: 9 de febrero de 2009

Josué Silverio
Ayudante del Secretario en Asuntos Administrativos
Representante del DTRH
Piso 21
Tel. (787) 754-2119
Fecha de nombramiento: 9 de marzo de 2009

Richard Alfonso Rivera
Ayudante del Secretario
Representante del DTRH
Piso 21
Tel. (787) 754-2119
Fecha de nombramiento: 9 de febrero de 2009

Alexander Rivera Matías
Ayudante del Secretario
Representante del DTRH
Piso 21
Tel. (787) 754-2119
Fecha de nombramiento: 9 de febrero de 2009

Enrique Irizarry San Miguel
Representante de Interés Público
Villas de Parkville II, Apto. 207
Lopategui Ave. 55
Guaynabo, PR 00969
Tel. (954) 757-7363
Cel. (787) 509-2749
Fecha de nombramiento: 11 de marzo de 2009

Francisco "Junior" González
Representante de Interés Público
Cond. Las Carmelitas, Apto. 3-B
Calle San Jorge 364
San Juan, PR 00912
Tel. (787) 725-0551
Cel. (787) 448-5700
Trabajo. (787) 721-6040 X 3030
Fecha de nombramiento: 11 de marzo de 2009

Vacante
Representante del DTRH

DB-08-14

ANEJO 3

RECOMENDACION 4-A

FT-05-04

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Patrono Privado

Recibo de Radicación y Verificación de Propuesta

Esperanza para la Vejez, Inc.
Patrono

	Doc. Requerido	Incluido Si	Incluido No	Fecha del Doc.	Comentario del Técnico de Radicación	Corroboración del Técnico de Evaluación Verificado	Comentario
	Todos los Patronos						
1	Certificado de Incorporación PR						
2	Certificado de "Good Standing"						
3	Resolución Corporativa Notariada						
4	Certificado Deuda - Hacienda						
5	Certificado de Planillas (5 años)						
6	Certificado de Exención Contributiva						
7	Certificado de Deuda - CRIM						
8	Certificado de Deuda - Desempleo y SINOT						
9	Certificado de Deuda - Choferes						
10	Certificado / Deuda - FSE						
11	Estado Financiero:						
	Auditado						
	Compilado por CPA o Notariado						
	Hogares de Cuido y Serv. Alimentos						
12	Licencia - Depto. De Salud (copia)						
13	Licencia - Depto. Familia (copia)						
	Patronos con Facilidades Físicas						
14	Certificado de ARPE - Copia						
15	Certificado de Bomberos - Copia						
16	Patente Municipal - (copia)						
17	Seguro de Resp. Pública - Copia						

Propuesta					
Páginas Incluidas					
Certificación Firmada					
Propuesta Notarizada					
Copias Incluidas					

Comentarios del Técnico al Radicar

	Si	No
Ver Hoja de Comentarios del Patrono		

Refiérase al anejo

Radicada	Si	No	Pendiente
Acción Tomada			

Se concede hasta el _____ de _____ de 2009 para completar la entrega de documentos. La propuesta le será devuelta pasada esta fecha.

Certificación de Recibo de Propuesta

Funcionario que tramita la radicación — Fecha

Firma del Proponente o Autorizado — Teléfono

Nombre en letra de molde — Facsímil

Formulario Revisado - 10 de enero de 2008

FT-029-04

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Anejo

Recibo de Documentos Personales de Patrono Nuevo - Menos de 1 año de Incorporado

Dueño de la Corporación

Corporación

	Documentos Requeridos (Todos en Original)	Incluido Sí	Incluido No	Fecha del Doc.	Comentario del Técnico de Radicación	Corroboración del Técnico de Evaluación Verificado	Corroboración del Técnico de Evaluación Comentario
	Todos los Patronos						
1	Certificado Deuda - Hacienda						
2	Certificado de Planillas (5 años)						
3	Certificado de Deuda - ASUME						
4	Certificado de Deuda - CRIM						

Comentarios del Técnico al Radicar

	Sí	No
Ver Hoja de Comentarios del Patrono		

Formulario Revisado - 17 de enero de 2008

Funcionario del DTRH

Este formulario se completa cuando la corporación tiene menos de un año de establecida. Los documentos requeridos aplican al dueño de la empresa, según registrado en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ESTADO
San Juan, Puerto Rico

Yo, **FERNANDO J. BONILLA**, Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO: Que, a tenor con las disposiciones del Artículo 15.01 de la Ley General de Corporaciones de 1995, **"ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC."**, registro 4140 una corporación **sin fines de lucro** organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha cumplido con la radicación de Informes Anuales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 11 de mayo de 2007.

Fernando J. Bonilla
Secretario de Estado

FJB /ara
0432720 – $4.00

Certificación del Oficial de Informes Anuales

Certifico que he leído y revisado el expediente de esta corporación y que éste cumple con el Capítulo XV, Artículo 15.01, de la Ley General de Corporaciones.

11/mayo/07
Fecha

Oficial de Informes Anuales

RECEIVED HOPE

2009 SEP 13 AM 11:49

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Estado

Yo, LOURDES I. DE PIERLUISI, Secretaria Auxiliar de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Por la presente certifico: Que de los records de este Departamento aparece que JUNTA DE SERVICIOS COMUNALES A CIUDADANOS DE MAYOR EDAD, INC., una corporación sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico, el día 2 de mayo de 1966, á las 11:50 A. M., registro número 4140.

En Testimonio de lo cual, firmo la presente y estampo en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en La Ciudad de San Juan, hoy día ------- trece ------- de -------- febrero -------- A D., mil novecientos ochenta.

HOPE OFICINA CENTRAL
CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL.
8/1/06
FECHA FIRMA

Corporaciones de Fines No Lucrativos.
Departamento de Estado
Forma Núm. 2

RECEIVED HOPE
20 SEP 15 AM 11:49

CERTIFICADO DE INCORPORACION

DE

JUNTA DE SERVICIOS COMUNALES A CIUDADANOS DE MAYOR EDAD, INC.
(Insértese aquí el nombre completo de la corporación)

PRIMERO.—El nombre de esta corporación es JUNTA DE SERVICIOS COMUNALES A CIUDADANOS DE MAYOR EDAD, INC.

SEGUNDO.—Su oficina principal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico estará localizada en 5to. Piso, Edificio Tartak, Avenida Ponce de León 1254, Santurce, Puerto Rico

El agente a cargo de dicha oficina principal es Sra. Luisa L. de Trinidad

TERCERO.—Esta es una corporación de fines no lucrativos, y los objetivos o propósitos que han de llevarse a cabo, promoverse o realizarse son:

(Véase hoja adjunta)

CUARTO.—Esta corporación no tendrá facultad para emitir acciones del capital. Las condiciones requeridas de los socios son: (*)

Estas se harán figurar en los estatutos de la Corporación.

QUINTO.—Los nombres y domicilios de los incorporadores son: (*) RECEIVED HOPE

Nombre	Domicilio
Luisa L. de Trinidad	Nogal, 1K 19, Royal Palm, Bayamón
María del Pilar Christian	Esteban González 851, Apto. 3, Río Piedras
Rosa Guzmán Vda. de Capó	Fernández Juncos 1753, Santurce

SEXTO.—La existencia de esta corporación será INDEFINIDO

SEPTIMO.—

Esta Junta de Gobierno utilizará como cuerpo consultivo a la Comisión Puertorriqueña de Gericultura y a otras Agencias de prestación de servicios a las personas de mayor edad.

NOSOTROS, LOS SUSCRIBIENTES, con el propósito de formar una corporación de fines no lucrativos bajo las disposiciones de la Ley General de Corporaciones para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aprobada en 9 de enero de 1956, otorgamos y archivamos este Certificado, y juramos que los hechos expuestos en el mismo son verídicos.

Fechado en San Juan, Puerto Rico, hoy día 21 de abril de de 1956.

Luisa L. de Trinidad
Rosa Guzmán Vda. de Capó
María del Pilar Christian

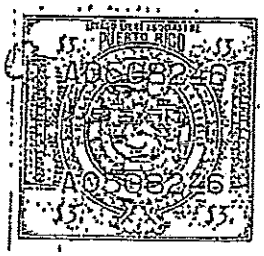

Suscrito y jurado, ante mí, por Da. Luisa L. de Trinidad, Da. Rosa Guzmán Vda. de Capó y doña María del Pilar Christian, mayores de edad, educadores y vecinas de Bayamón, San Juan y Río Piedras P.R. respectivamente.
(nombre, mayoridad, profesión u ocupación y vecindad)

San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de abril de 1956

RECEIVED /HOPE
2009 SEP 13 AM 11:50

TERCERO -

La Junta de Gobierno es el organismo responsable a nivel estatal de trabajar con las propuestas presentadas por los distintos grupos e individuos de la comunidad a fin de establecer servicios para las personas de mayor edad con los fondos bajo el Título Dos de la Ley de Oportunidad Económica.

Sus funciones específicas son:

1. Ayudar en la planificación de los programas de servicio a establecerse en beneficio de las personas de mayor edad en Puerto Rico.
2. Ofrecer asesoramiento y ayuda técnica a grupos o individuos de la comunidad interesados en programas para este grupo poblacional.
3. Actuar como organismo coordinador de los distintos programas y servicios establecidos o que puedan establecerse.
4. Realizar evaluaciones de las propuestas sometidas y de los programas ya establecidos a los fines de determinar la necesidad o conveniencia de la continuación o establecimiento de los mismos.
5. Llevar a cabo un programa educativo y de orientación general sobre las necesidades de las personas de mayor edad en Puerto Rico y sobre los programas de servicio que pueden ofrecerse a este sector de la población.

RECEIVED HOPE

CONSENTIMIENTO DE LOS DIRECTORES
DIRECTORS CONSENT

2001 SEP 13 AM 11:50

Nosotros, los suscribientes, que somos por lo menos dos terceras partes de los directores de
We, the undersigning, which are at least two third parts of the directors of

JUNTA DE SERVICIOS COMUNALES A CUIDADANOS DE MAYOR EDAD, INC., una corporación de fines no
non profit corporation,

lucrativos, organizada bajo las leyes de Puerto Rico, en reunión debidamente celebrada votamos a favor de
organized under the laws of Puerto Rico, in duly convened meeting therein, voted in favor of

los cambios y enmiendas a que se refiere el Certificado adjunto, y de acuerdo con lo que dispone el
the changes and amendments to which the enclosed Certificate refers, and pursuant to the provisions of

Artículo 802 de la Ley General de Corporaciones para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; damos
Article 802 of the General Corporation Law for the Commonwealth of Puerto Rico we hereby grant our

nuestro consentimiento escrito a dichos cambios y enmiendas.
written consent to such changes and amendments thereof.

Dado hoy día 25 de enero, A.D., 19 95.
Given today, the of A.D., 19.

Maria Bulton
Elisa Lugo
Carmen Muñoz

Estado Libre Asociado de P...
Commonwealth of Puerto Rico
Departamento de Estado
Department of State
Forma Núm. 6
Form No. 6

RECEIVED HOPE
96 JUN 25 PM 3:15

CERTIFICADO DE ENMIENDA
CERTIFICATE OF AMENDMENT
DEL
OF
CERTIFICADO DE INCORPORACION
CERTIFICATE OF INCORPORATION

JUNTA DE SERVICIOS COMUNALES A CIUDADANOS DE MAYOR EDAD, INC., una corporación non profit

de fines no lucrativos, organizada y que existe bajo las leyes de Puerto Rico, por la presente certifica: corporation, organized and existing under the laws of Puerto Rico, does hereby certify:

PRIMERO: Que en una reunión de la Junta de directores de esta corporación debidamente convocada y
FIRST: That in a duly convened meeting held by the Board of Directors of this corporation, there

celebrada, se aprobó una resolución consignando la conveniencia de enmendar el Certificado de
was hereinunder approved a resolution, which indicated the convenience of amending the Certificate of

Incorporación de esta corporación. La resolución proponiendo dicha enmienda es la siguiente:
Incorporation of this Corporation herein. The resolution, which proposed such amendment thereof, is as follows:

RESUELVASE: Que el Certificado de Incorporación de esta corporación que enmendado
BE IT RESOLVED: That the Certificate of Incorporation of this corporation be amended

en su artículo
in its Article

para que lea como sigue:
to read as follows hereinafter:

PRIMERO: ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.

SEGUNDO: CIUDAD DEL RETIRO - ENTRE CALLES 6 y 13 N.E., PUERTO NUEVO, PUERTO RICO

TERCERO: VER ANEJO ADJUNTO.

SEGUNDO: Que en fecha no anterior a los quince días ni posterior a los 30 días siguientes a la
SECOND: That at a date not before fifteen days, or after 30 days, after the

reunión en que se aprobó la anterior resolución, y en reunión debidamente convocada y celebrada por la
the meeting, in which the aforementioned resolution was approved, and in a duly held and convened

Junta de directores de esta corporación, por lo menos dos terceras partes del número total de miembros de
meeting of the Board of Directors of this corporation, at least two third parts of the total number of

dicha Junta votaron a favor de dicha enmienda.
members of such Board voted in favor of such amendment.

TERCERO: Que dicha enmienda fue adoptada de acuerdo con las disposiciones del Artículo 802 de la
THIRD: That such amendment was adopted pursuant to the provisions of Article 802 of the

Ley General de Corporaciones para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y se acompaña al presente el
General Corporation Law for the Commonwealth of Puerto Rico, and written consent of the members of the

consentimiento por escrito de los miembros de la Junta de directores, que dispone dicho artículo
Board of Directors that provided such article, is herein enclosed.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la dicha JUNTA . DIRECTORES DE ESPERANZA PARA LA VEJEZ
IN TESTIMONY WHEREOF, such

ha hecho estampar su sello corporativo y que este certificado sea firmado por (*) LUISA I. TRINIDAD
has caused its corporate seal to be affixed and this certificate to be signed by (*)

_____, Presidente y SONIA RIOS ROSARIO, Secretario, hoy día
President and Secretary, today,

25 de enero A.D., 19 96.

JUNTA DE SERVICIOS COMUNALES A CIUDADANOS DE MAYOR EDAD INC. 1987 HOPE PROYECTO ESPERANZA PARA LA VEJEZ

Luisa I. Trinidad
Presidente o Vicepresidente
President or Vice-President

Sonia Rios Rosario
Secretario o Subsecretario
Secretary or Undersecretary

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Commonwealth of Puerto Rico
MUNICIPIO DE San Juan
Municipality of

Sépase que en este día 19 de marzo, A.D., 19 96, ante mí un
Be it known: that today, the day of A.D., before me,

Notario Público en y para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, personalmente compareció el antes
Public Notary in and for the Commonwealth of Puerto Rico, personally appeared the aforementioned
mencionado Luisa I. Trinidad

Presidente o Vicepresidente de Esperanza para la Vejez Inc, una corporación de fines no lucrativos
President or Vice-President non-profit organization
organizada bajo las leyes de Puerto Rico, descrita en, y otorgando el certificado que precede, a quien
organized by the laws of Puerto Rico, hereby described, and granth the certificate that precedes,

doy fe de conocer personalmente como tal, y el mismo en su carácter de Presidente, debidamente otorgó
hereinunder in his status as President, duly granted such certificate, thereby, and acknowledged said

dicho certificado ante mí y reconoció dicho certificado como un acto de su voluntad y un acto de la
certificate therein as an act of will and an act of will of the aforementioned corporation, that the

de la voluntad de la susodicha corporación; que las firmas de dicho Presidente y Secretario de dicha
signature of said President and Secretary of such corporation, respectively; that the herein enclosed

corporación, que aparecen en dicho certificado son del puño y letra de tal Presidente y Secretario de
consent is signed by two third parts of the total number of the members of the Board of Directors and

dicha corporación, respectivamente; que el adjunto consentimiento escrito está firmado por dos terceras
that the seal that was affixed to the Certificate, is the official corporate seal thereof.

partes del número total de miembros de la junta de directores, y que el sello estampado en el
certificado es el sello de la corporación.

En testimonio de lo cual, firmo la presente y estampo en ella mi sello oficial en el día y año
In testimony whereof, I sign the present and stamp on it my official seal on the aforementioned

arriba indicado.
day and year.

Notario Público
Notary Public

(Sello Notarial)
(Notary Seal)

DICKSON ORTIZ MAIZ ABOGADO NOTARIO PUERTO RICO

AFFIDAVIT NUM. 251
Affidavit No.

RECEIVED HOPE
'93 SEP 13 AM 11:49

ANEJO

ARTICULOS DE INCORPORACION
TERCERO:

Se establece ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC. como una organización sin fines de lucro con los propósitos que se señalan a continuación:

1 - Promover la integración de servicios directos para la población de edad avanzada en Puerto Rico, a través de la planificación, evaluación y desarrollo de programas en distintas comunidades de la isla.

2 - Desarrollar programas de educación y orientación general sobre las necesidades especiales de las personas de edad avanzada en Puerto Rico, para el personal que provee los servicios a este sector poblacional.

3 - Fomentar y realizar, cuando sea pbsible, estudios investigativos y encuestas sobre distintos aspectos de la población de edad avanzada a los fines de lograr una mejor planificación de nuevos servicios, y la evaluación de los programas existentes.

4 - Contribuir a la creación de una imagen positiva de las personas de edad avanzada en la sociedad actual y futura para lograr un cambio de actitudes hacia este sector de la población.

5 - Fomentar la autosuficiencia de los distintos proyectos a través de gestiones económicas y actividades que generen recursos financieros para ampliar y mejorar los servicios a la población de edad avanzada.

6 - Realizar cualesquiera otra gestión o actividad necesaria para el logro de los fines de esta organización.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
SAN JUAN, PUERTO RICO

Yo, GRICEL FALGAS RODRIGUEZ, Directora Interina, Registro de Corporaciones del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO: Que el 28 de marzo de 2006 a las 3:24 p.m., se registró un Certificado de Enmienda al Certificado de Incorporación de "ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC." registro número 4,140, una corporación sin fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los efectos de enmendar el Artículo II (oficina designada), Artículo III (propósitos), Artículo IV (disposición de activos) y Artículo VII (cuerpos consultivos).

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 25 de abril de 2006.

Gricel Falgás Rodríguez
Directora Interina
Registro de Corporaciones

GFR/lm
2006021804

RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Yo, Bernice Torres Flores, Seguro Social #584-34-2936 mayor de edad, Casada,
(Nombre y Apellidos) (Estatus)
vecina de San Juan, Puerto Rico y como Secretario(a) de la Corporación Esperanza para
(Nombre de la Corporación)
la Vejez, Inc., debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico bajo el número 4140,con oficina principal en Bayamón, Puerto Rico.

CERTIFICO

Que en reunión de la Junta de Directores de esta Corporación debidamente convocada y celebrada en Calle Duende 2G-1, Urb. Lomas Verdes Bayamón, P.R. 00956 , el día 22 de
(Dirección Física)
febrero de 2008 y en la cual hubo "quórum", se votó y se aprobó por 8 votos lo siguiente:

Se autoriza al Sr.(a) Zoraida Vega de Rodríguez, quien es Directora Ejecutiva
(Nombre y Apellidos) (Posición)
de dicha Corporación para que a nombre y en representación de la Corporación pueda firmar, autorizar, someter todo tipo de propuesta, contrato, negociar, convenir, otorgar todos los documentos que sean necesarios para solicitar y obtener los incentivos salariales del Fondo de Fomento de Oportunidades de Trabajo, establecido por la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmiendas a la Ley de Seguridad de Empleo, administrado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

En mi carácter de Secretario(a) de la Corporación, CERTIFICO, ADEMÁS, que la Resolución arriba transcrita no ha sido revocada, anulada, alterada o enmendada en forma alguna y que se mantiene vigente con toda su fuerza y vigor y que la misma fue adoptada en conformidad con las disposiciones estatutarias de la Corporación, del Certificado de Incorporación y de la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente y estampo el sello de la Corporación. En San Juan, Puerto Rico, al 6 de marzo de 2008.

Esperanza para la Vejez, Inc. 1966

Secretario (a)

AFFIDAVIT. NÚM. 208

Jurado y suscrito ante mi por Bernice Torres Flores, de las circunstancias personales arriba indicadas, a quien DOY FE de ~~conocer personalmente.~~ haber identificado mediante Lic. # 1469855
En San Juan, Puerto Rico, al 6 de marzo de 2008.

ALBERTO DEL VALLE MORALES ABOGADO-NOTARIO

Notario Público

13238

Licencia

CORPENM01
Rev. Mayo 2002

ESTADO
DOCUMENTOS
SAN JUAN

2006 MAR 28 PM 3:24

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Commonwealth of Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ESTADO
Department of State

CERTIFICADO DE ENMIENDA DEL CERTIFICADO DE INCORPORACION
DE UNA CORPORACION SIN ACCIONES DE CAPITAL
CERTIFICATE OF AMENDMENT OF THE CERTIFICATE OF INCORPORATION
OF A NON-STOCK CORPORACION

Registro número: 4140
Registry number:

PRIMERO: Que en una reunión del organismo directivo de ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
FIRST: The at a meeting of the directive body of:

debidamente convocada y celebrada, se adoptó una resolución en la cual consta una(s) enmienda(s) propuesta(s) al Certificado de Incorporación de dicha corporación, consignando la conveniencia de dicha(s) enmienda(s), y convocando una reunión de los miembros del cuerpo directivo de dicha corporación para la consideración de la(s) misma(s). La resolución en la cual consta(n) la(s) enmienda(s) propuesta(s) lee como sigue:
duly called and held, a resolution was adopted setting forth(a) proponed amendment(s) to the Certificate of Incorporation of said corporation, declaring said amendment(s) to be advisable and calling a meeting of the members of the directive body of said corporation for consideration thereof. The resolution setting forth the proponed amendment(s) reads as follows:

RESUELVASE, que el Certificado de Incorporación de esta Corporación quede enmendado en su(s) Artículo(s)
RESOLVED, that the Certificate of Incorporation of this corporation be amended by changing Article(s)
VER ANEJO
para que éste/éstos lea(n) como sigue:
so that it/they read(s) as follows:

SEGUNDO: Su oficina principal estará localizada....
TERCERO: Se establece Esperanza Para la Vejez, Inc. como...propósitos...

Cuarto: Como requisito de disolución de la Corporación.....

SEPTIMO: La Junta de Directores utilizará como cuerpos consultivos...

SEGUNDO: Que en fecha no anterior a los quince (15) días o posterior a los sesenta (60) siguientes a la reunión en que se aprobara tal resolución, se celebró una reunión mediante convocatoria que consignó el propósito de la misma en la cual una mayoría (o un número mayor según requerido por el Certificado de Incorporación) de todos los miembros del organismo directivo votaron a favor de la(s) enmienda(s) propuesta(s).
SECOND: That on a date no earlier that fifteen (15) days or later that sixty (60) days from the date on which said resolution was approved, a meeting was called and held, upon notice stating the purpose thereof, at which meeting a majority (or greater number as required in the Certificate of Incorporation) of the total number of members of the directive body voted in favor thereof.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, Zoraida Vega de Rodríguez, Oficial Autorizado que suscribe, juro que los datos contenidos en este Certificado son ciertos, hoy, día 3 del mes febrero del año 2006
IN WITNESS WHEREOF, I, _____, Authorized Officer who signs this Certificate hereby swear that the facts herein stated are true, this ___ of _____, ____.

Oficial Autorizado
Authorized Officer

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

PROPUESTA

PARA SOLICITAR INCENTIVOS SALARIALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO
Año Fiscal 2008 –2009

Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez
COSIANI
Patrono

[X]	Ley Núm. 52 de 1991, según enmendada. Incentivos Salariales para crear y/o mantener empleos.
[ ]	Ley Núm. 82 de 1980, según enmendada. Creación y fortalecimiento de programas de empleo, adiestramiento y/o readiestramiento.

Duración del Proyecto:

La fecha de comienzo debe ser dentro del periodo cubierto por el Año Fiscal 2008-2009
(1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009)

FOMENTO
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

Este formulario se actualiza anualmente, por lo que es válido sólo para el presente Año Fiscal. Se acompaña instrucciones para completar la propuesta.

I. Identificación del Solicitante

A. Nombre de la Entidad: Cooperativa de Servicios Integrados de la Niñez

B. Dirección Física: Dirección Física

C. Dirección Postal: C/ Bowfront # 500-A
Urb. Villa Grawada
Rio Piedras P.R.
Dirección Postal

D. Teléfonos: 787-

E. Dirección en Inter P.O. Box 480

F. Fecha de Registro Carolina, P.R. 00986

G. Tipo de Empresa

1. [ ] Privada con Fines de Lucro
2. [X] Privada sin Fines de Lucro
3. [ ] Agencia de Gobierno
4. [ ] Municipio
5. [ ] Corporación Pública
6. [ ] Otro (Explique): _____

H. Clasificación Empresarial:

- [ ] Administración Pública (Agencias y Municipios)
- [ ] Manufactura
- [ ] Agricultura
- [ ] Comercio al Por Mayor
- [ ] Seguros
- [ ] Arte / Cultura
- [ ] Comunicaciones
- [X] Servicios
- [ ] Bienes Raíces
- [ ] Construcción
- [ ] Tecnología
- [ ] Comercio al Detal
- [ ] Finanzas
- [ ] Transportación
- [ ] Otros: _____

I. Número de Seguro Social Patronal: 660-68-8720

Número de Cuenta del Fondo del Seguro del Estado: 07-170-00671

Vigencia de la póliza: _____

Número de Cuenta del Seguro por Desempleo: 3461230007

Número de Cuenta del Seguro Social Choferil: N/A

J. Nombre del Dueño de la Empresa: _____

Presidente: _____

Gerente General: _____

K. Director Ejecutivo (sin fines de lucro): _____

L. Jefe de Agencia y/o Alcalde: _____

M. Otros: **De' Marie Valentín Presidenta Junta de Directores** _____

II. Información General

A. Origen: [X] Puertorriqueña [ ] Estadounidense

[ ] Multinacional [ ] Otra: _____

B. ¿Recibe la entidad algún incentivo ofrecido por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para operar en la Isla? Sí [ ] No [X]

Describa: _____

_____

_____

C. ¿Tiene la entidad exención contributiva? Sí [X] No [ ]

¿Desde cuándo? _____

Someta evidencia de esta exención y de que está radicando los informes requeridos por el Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

D. ¿Cuántos empleados tenía la entidad cuando comenzó a operar en Puerto Rico?

0 (Sólo aplica a empresas privadas)

E. ¿Cuántos empleados proyecta tener para el próximo año? 10

F. ¿Cuántos empleados tiene la entidad en la nómina al momento de radicar esta propuesta? 4

G. ¿Está dispuesto a que personal técnico del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos le visite y certifique esta información? Sí [X] No [ ]

H. Nombre y título del personal gerencial de la empresa **(sólo empresas privadas):**

Nombre	Posición

I. Nombre y Composición de la Junta de Directores **(sólo empresas privadas):** Estos miembros no pueden ser reclamados como participantes o empleados del programa de empleos propuesto.

Nombre y Apellidos	Posición en la Junta	Efectividad del Nombramiento (Desde - Hasta)
De' Marie Valentín Román	Presidenta	7 de abril 2008- 7 abril 2011
Hilda Melendez Martínez	Vicepresidenta	7 de abril 2008- 7 abril 2011
Brenda Ortiz Valentín	Secretaria	7 de abril 2008- 7 abril 2011
Julibeth Rodríguez	Tesorera	7 de abril 2008- 7 abril 2011
Marta Malave Rodríguez	Vocal	7 de abril 2008- 7 abril 2011

J. Información Financiera (aplica a corporaciones domésticas o foráneas, con o sin fines de lucro):

Toda entidad que interese ser considerada para obtener incentivos a través de las Leyes Núm. 52 y Núm. 82, deberá someter junto a su propuesta los siguientes documentos:

- Último Estado de Situación Auditado por un Contador Público Autorizado con licencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que no sea accionista ni empleado de la corporación. Este estado es requerido si la corporación tiene un volumen de negocios que sobrepase un millón de dólares ($1,000,000.00) anuales. Este estado debe contener la opinión correspondiente del mencionado contador; o en su lugar,

- Estado de Situación compilado por un CPA y sellado, o en su lugar **juramentado por el Presidente de la corporación ante Notario**, correspondiente al último año económico. Aplica sólo a corporaciones con volumen de venta o ingresos menores de $1,000,000.00.

- Corporaciones foráneas (extranjeras) deben someter Estado de Situación certificado por un CPA de Puerto Rico, sin importar volumen de venta o ingresos.

K. Incentivos de otras entidades públicas o privadas:

Indique si la entidad está solicitando o ha obtenido otros incentivos de entidades públicas o privadas para el proyecto de empleos y/o adiestramientos que aquí propone.

Explique: _____

_____

Nombre de la entidad: _____

Incentivo: _____

L. ¿Tiene la entidad experiencia previa con el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo?

Sí X ☐ (Si su contestación es afirmativa, favor completar la siguiente tabla, de lo contrario déjela en blanco)

Año	Número de Contrato	Vigencia Desde – Hasta	Incentivo Aprobado	Empleos Aprobados	Empleos Retenidos al Vencer el Contrato
2008	2008-000532	2-15-08/6-30-08	28,000.00		

M. Instalaciones Físicas:

1. ¿Cumple la entidad con los requisitos del "Occupational Safety and Health Agency" (OSHA)?
   Sí [X] No ☐
2. ¿Cumplen sus instalaciones físicas con los requisitos de la Ley ADA?
3. ¿Es la entidad dueña del local donde ubican sus facilidades? Sí ☐ No [X]

   Si la contestación es no, favor de indicar nombre, dirección y teléfono de los dueños.

   Brenda Ortiz Calle 2 # 111, St. Just Trujillo Alto 748-1210

   _____

   _____

   Indique condición: [X] Alquiler ☐ Renta con opción a compra

   ☐ Otro: _____

4. Años operando en estas facilidades: 6 meses

5. Indique si tiene planes de mudar sus operaciones durante el año fiscal para el cual está solicitando incentivos: Sí [X] No [ ]

   - De contestar en la afirmativa, favor especificar razones Actualmente nos encontramos en negociación con la Cooperativa de Vivienda Torres de Carolina para mudar nuestras operaciones a este edificio con el propósito de establecer un centro de cuido para los residentes de escasos recursos en dicha comunidad cooperativa.

6. Indique si sus facilidades físicas pueden ser inspeccionadas por personal técnico del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo durante el proceso de evaluación de esta propuesta:

   Sí [X] No [ ]

   - De contestar en la negativa, favor indicar sus razones: _____

7. Indique su horario laboral:

   Lunes a Viernes: 8:00AM-5:00PM

   Sábados: _____

   Domingos: _____

   Días feriados: Año Nuevo, Pascua Florida, Viernes Santo, Día de Acción de Gracias, Navidad

8. Indique si posee equipo adquirido con Fondos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos correspondientes a una propuesta anterior: Si [ ] No [X]

   - De contestar en la afirmativa, indique número de contrato y vigencia del mismo:

   Contrato número: _____

   Vigencia: Desde _____ Hasta _____

III. Empleados:

A. Indique los beneficios marginales que ofrece la entidad a los empleados permanentes o regulares que actualmente están en su nómina:

[X] Seguro Social

[X] Fondo del Seguro de Estado

[X] SINOT

[ ] Seguro Social para Choferes

☐ Plan de Retiro ☐ Seguro Médico

☐ Seguro de Vida ☐ Otros: _____

B. Indique los beneficios marginales que ofrece la entidad a los empleados no permanentes:

Los Mismos

C. Indique los beneficios marginales que la entidad ofrecerá a los empleados por los cuales solicita incentivos en esta propuesta:

Los Mismos

IV. Expansión de la Empresa o Negocio:

A. Indique si tiene planes de expansión: Sí ☐ No [X]

- De contestar afirmativamente, describa los planes e indique fecha proyectada para comenzar el proceso de expansión: _____

¿Cuántos empleados proyecta tener al momento de culminar la expansión? _____

V. Duración del Proyecto:

A. Indique fecha proyectada para comenzar y terminar el proyecto:

Desde: 1 de julio de 2008

Hasta: 30 de junio de 2009

IMPORTANTE: Toda propuesta deberá ser presentada con vigencia prospectiva. La fecha de comienzo proyectada debe ser dentro del periodo cubierto por el Año Fiscal 2008-2009 (1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009).

VI. Descripción del Proyecto para el cual somete propuesta al Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo:

A. Describa el proyecto:

La Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez se organiza con el propósito de fomentar la calidad de servicios educativos a la niñez y contribuir con el desarrollo óptimo y fortalecimiento de profesionales, instituciones e individuos relacionados. Ofrecemos centros de adiestramientos dirigidos a capacitar profesionales, individuos e instituciones en la prestación de servicios a la niñez. Crear y administrar centros educativos cooperando y proveyendo recursos de orientación y adiestramiento en asuntos administrativos, publicidad y mercadeo relacionados con la administración de los centros. Implementar un sistema de certificación que garantice la estandarización de los servicios ofrecidos en los centros educativos.

B. Resuma las necesidades:

En estos momentos la Cooperativa se encuentra negociando con la Junta de Directores de la Cooperativa de Vivienda Torres de Carolina el utilizar un área de sus facilidades para ubicar un centro de cuido para ofrecer servicio a esta comunidad residencial. Al momento estamos negociando igualmente realizar un campamento de verano. Una vez se conozcan los servicios que ofrecemos y la calidad de los mismos a través del campamento esperamos concienciar sobre la necesidad de las familias residentes con niños en edad de cuido. Otro servicio que estaremos ofreciendo es el de asignaciones supervisadas y servicio de orientación y conserjería para el beneficio de la juventud que comprende esta comunidad cooperativa. Necesitamos reclutar más personal debidamente capacitado para ofrecer un servicio de calidad en beneficio de los niños. Las familias que se acogen a nuestros servicios por lo general son familias que no pueden sufragar lo altos costos en otras instituciones de los servicios de cuidado infantil y tutorías a niños en edad escolar. Estamos solicitando dos nuevos maestros y cuatro aducuidadores para comenzar con este proyecto de impacto social el cual ayuda a personas de escasos recursos a proveer servicios de calidad y seguridad a sus hijos y sean tratados con respeto y dignidad.

C. Metas:

Ofrecer un programa de educación enfocado al fortalecimiento de las familias que reciben servicios educativos relacionados a las instituciones representadas por los socios. Promover, apoyar y defender los derechos y gestiones legislativas en beneficio de los profesionales, instituciones e individuos relacionados con la niñez.

D. Objetivos:

Actuar como proveedor de servicios especializados en áreas de educación, necesidades especiales y asesoría en aspectos operacionales. Proveer un sistema de certificación que garantice la estandarización de servicios en los centros educativos. Promover, apoyar y defender los derechos y gestiones legislativas en beneficio de los niños. Cooperar con las actividades afines con nuestros propósitos que sean promovidas por el Movimiento Cooperativo y agencias gubernamentales que tiendan a nuestro desarrollo integrado del Movimiento Cooperativo.

E. Describa los servicios que ofrece la empresa o los productos que elabora:

- Cuido de niños
- Estudios supervisados
- Campamentos de verano
- Orientación y conserjería a familias y niños de altura tomando en consideración la dignidad del ser humano para el bienestar social del pueblo Puertorriqueño y personas de escasos recursos que merecen recibir unos servicios

Indique si la empresa cuenta con un Plan de Mercadeo: Sí [ ] No [X]

- De contestar en la afirmativa, someta copia del mismo como anejo a su propuesta.
- De contestar en la negativa, describa como mercadeará sus servicios o productos durante el período para el cual está solicitando incentivos:

VII. Reclutamiento:

A. Describa el proceso de reclutamiento que utilizará para cubrir las plazas para las cuales solicita incentivos en esta propuesta:

Se tomará en consideración la preparación académica y la experiencia trabajando en cada área de empleo. Pasará por el proceso de entrevistas y se escogerá la persona que se entienda reúne los requisitos y cuenta con las capacidades necesarias para el desempeño de las mismas.

IMPORTANTE: Toda persona de reciente reclutamiento debe estar registrada en la Oficina del Servicio de Empleo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. La fecha del registro debe ser anterior a la vigencia del nombramiento. Se requerirá presentar el correspondiente certificado, emitido por dicha Oficina, antes de tramitarse desembolso alguno.

B. Describa, en forma de bosquejo, el plan de adiestramiento y/o readiestramiento del recurso humano. Esto aplica sólo a propuestas a través de la Ley 82 del 3 de junio de 1980.

C. Indique si proyecta reclutar personas de edad avanzada como parte del programa de empleo que propone y cuántos: _____

D. De los puestos solicitados en esta propuesta, ¿cuáles serían ocupados por estos participantes?

E. Indique si proyecta reclutar exconvictos como parte del programa de empleo que propone y cuántos: _____

F. De los puestos solicitados en esta propuesta, ¿cuáles serían ocupados por estos participantes?

VIII. Presupuesto solicitado para el pago de nómina

A. Creación de Empleos Nuevos:

Refiérase a las instrucciones para definición de "**Creación de Empleos Nuevos**", clasificación que sólo aplica a personas que están desempleadas y que deben ser referidas por el Servicio de Empleo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Ocupación Clasificación	Cantidad Empleados	Salario por Empleado	Término	Costo Total
Educadoras	2	$1,500.00	12	$36, 000.00
Director Centro	1	$1,600.00	12	$19, 200.00
Educuidadoras	4	$1,250.00	12	$60, 000.00
TOTAL	7			$115, 200.00

Beneficios Marginales (Creación de Nuevos Empleos):

Seguro Social:	$ 8, 812.80
Fondo del Seguro del Estado:	$ 3, 859.20
Total de Beneficios:	$ 12, 672.00

Importante:

Si el presupuesto solicitado no puede ser desglosado en esta tabla, el patrono puede incluir un anejo.

En caso de servicios prestados mediante contrato, el patrono debe indicar la paga que recibirá el empleado y la duración del mismo. (horas, semanas y/o meses).

B. Mantenimiento de Empleos Actuales:

Refiérase a las Instrucciones para definición de **"Mantenimiento de Empleos Actuales"**, antes de completar esta tabla.

Ocupación Clasificación	Cantidad Empleados	Salario por Empleado	Término	Costo Total
Administradora	1	$1, 500.00	12	$18, 000.00
Asistente de Contabilidad	1	$1,212.00	12	$14, 548.80
Coordinador de Actividades	1	$ 1,212.00	12	$14, 548.80
Secretaria	1	$1, 350. 00	12	$16, 200.00
TOTAL	4			63, 297.60

Beneficios Marginales (Mantenimiento de Empleos):

Seguro Social:	$ 4, 842.27
Fondo del Seguro del Estado:	$ 632.98
Total de Beneficios:	$ 5, 475.25

Importante:

Si el presupuesto solicitado no puede ser desglosado en esta tabla, el patrono puede incluir un anejo.

En caso de servicios prestados mediante contrato, el patrono debe indicar la paga que recibirá el empleado y la duración del mismo.

IX. Resumen del Presupuesto solicitado para el proyecto:

Transfiera los totales del presupuesto solicitado en las tablas de creación y mantenimiento de empleos.

Total de Salarios para crear nuevos empleos:	**$ 115, 200.00**
Total de Beneficios Marginales para nuevos empleos:	**$ 12, 672.00**
a) Total de Incentivo solicitado para creación:	**$ 127,872.00**

Total de Salarios para mantenimiento de empleos actuales:	**$ 63, 297.60**
Total de Beneficios Marginales para mantenimiento de empleos:	**$ 5, 475.25**
b) Total de Incentivo solicitado para mantenimiento:	**$ 68,772.85**

Incentivo total solicitado: (Suma de total a y total b):

$ 196, 644.85

A. Justificación para solicitar mantenimiento de empleos actuales:

Nuestra cooperativa recientemente ha comenzado operaciones y el personal que solicitamos mantener es necesario para continuar la operación de la cooperativa en todas sus funciones. El equipo de trabajo con el que contamos es de alto rendimiento y competitividad en términos de las necesidades de la cooperativa. Esta tiene como fin servir a las comunidades de escasos recursos económicos brindándoles el apoyo y los servicios que necesitan para sus hijos en un ambiente apropiado, con el capital humano debidamente capacitado.

B. Descripción de Deberes:

- Resuma los deberes y responsabilidades de cada uno de los puestos para los cuales solicita incentivo salarial, incluyendo empleos a mantener y empleos a crear. Puede someter anejo con estas descripciones. No incluya hojas de deberes.

Educuidadora

- Asistir al maestro encargado en las actividades de enseñanza, cuidado y desarrollo del niño(a).
- Brindar atención a realizar el procedimiento de aseo (cambio de pañales) y alimentación a los niños que le sean asignados y llenar los registros pertinentes de las actividades diarias.
- Observar y velar por el buen comportamiento de los niños. Evitar que se accidenten o se golpeen unos a otros.
- Registrar y compartir con la maestra toda anécdota que ocurra con los niños bajo su supervisión.
- Preparar las áreas del salón para el periodo de descanso.
- Supervisar a los niños asignados en todo momento y acompañarlos a todos los lugares como el patio, salón, comedor, salón de actividades y baño, otros.
- Velar por el buen uso de los materiales y equipo.
- Fomentar en los niños seguridad, confianza y el buen comportamiento.
- Ayudar a la maestra o cuidadora en las tareas de limpieza y desinfección de áreas y equipo.
- Cumplir con el protocolo establecido en el procedimiento a seguir de cambio de pañales, lavado de manos, alimentación, desinfección, inspección diaria, descanso y manejo de comportamiento.
- Informar a la maestra y notificar a la enfermera de cualquier incidente que ocurra a los niños bajo su supervisión.

Educadora

- Recibe a los niños cuando llegan al salón.
- Fomentar en los niños la seguridad y confianza y el buen comportamiento.
- Vela por el bienestar de los niños.

- Prepara la planificación semanal donde se indican las destrezas, temas y unidades a desarrollar con los niños.
- Responsable del cuidado y enseñanza al grupo de niños asignados.
- Vela por el bienestar de los niños.
- Orienta y planifica la ejecución del plan con la asistente.
- Mantiene un registro de Avalúo, asistencia y progreso anecdótico de los niños.
- Implementa y coordina en el plan de trabajo alternativas que ayuden en el desarrollo de las destrezas a enseñar, tales como: charlas, laminas, películas y excursiones.
- Supervisa tareas del asistente.
- Prepara informes de progreso de los de las destrezas desarrolladas por cada uno de los niños.
- Se reúne con los padres para discutir las evaluaciones, inquietudes, anécdotas y situaciones de los niños.
- Mantiene registros de asistencia y evaluación de destrezas, planes de trabajo, evaluaciones periódicas y trabajos realizados.

Administrador

- Coordina servicios de la empresa que administra tales como el control de personal, preparación y control de presupuesto, record de limpieza, control de expedientes de personal y documentación gerencial.
- Estudia métodos de gerencia para mejorar el flujo de trabajo, simplificar procedimientos en el área de trabajo, reducción de costos y reportes a realizarse de las labores realizadas.
- Analiza las prácticas en las diferentes unidades de trabajo y revisa las prácticas implementadas para lograr que todas en conjunto finalmente sea la satisfacción del cliente y el buen servicio.
- Evalúa los métodos de medidas de trabajo y como fluye este.
- Coordina la preparación y recopilación de reportes operativos, tales como record de asistencia, terminaciones de personal, nuevos reclutamientos, gastos de presupuesto y transferencias.
- Prepara reportes incluyendo recomendaciones y conclusiones para la solución de problemas administrativos.
- Establece e interpreta políticas de operación.

- Realiza preparación de presupuesto y reportes anuales de la cooperativa.
- Dirige servicios de mantenimiento, reparaciones, materiales de correo y archivos.

Oficinista de contabilidad

- Calcula, tabular y verifica transacciones para obtener data financiera y asi mantener records de contabilidad.
- Recopila documentación tales como facturas y cheques para sostener las transacciones.
- Verifica y tabular detalles de las transacciones del negocio, tales como fondos recibidos, desembolsos y cuentas totales, utilizando calculadora o computadora.
- Computa y mantiene records de cargos, reembolsos, costo de pérdidas, bienes dañado, cargos de cargas pagadas, arrendamientos y otras cosas similares.
- Puede hacer facturas, talonarios, cheques, estados de cuentas, reportes y otros records, utilizando maquinilla o computadora.
- Puede hacer reconciliaciones bancarias.
- Trabaja cuentas por cobrar y/o cuentas por pagar.

Secretaria

- Realiza itinerario de citas de su supervisor inmediato o jefe.
- Atiende llamadas recibidas en la oficina y las distribuye de acuerdo a quien correspondan.
- Realiza tareas de índole clerical.
- Archiva los documentos requeridos.
- Lee y distribuye la correspondencia de acuerdo a su contenido y a quien valla dirigida.
- Atiende los visitantes de su área de trabajo y se su respectivo supervisor
- Escribe reportes en computadora y/o maquinilla cual fuere la necesidad.

Coordinador de Actividades

- Coordinará servicios a prestar a los socios de la cooperativa.
- Se encargara de coordinar el lugar fecha y demás por menores a la hora de realizar la asamblea anual de la cooperativa.
- Tramitará los permisos necesarios para la cooperativa y sus socios al igual que beneficios.
- Se encargará de coordinar talleres de educación continua en el área de cooperativismo.
- Tramitara los permisos que sean necesarios para los diferentes centros.
- Coordinara otras actividades alternas que sean necesarias para el mejor funcionamiento de la cooperativa y el bienestar de todos sus socios.

X. Obligación de retención de empleos permanentes:

Se requiere un mínimo de un 50% de retención en empleos permanentes a aquellas empresas privadas que deseen participar de los beneficios del Fondo. En el caso de empresas públicas, privadas sin fines de lucro o en situaciones de desempleo agudo, el Secretario podrá dispensar a la empresa proponente del requisito de retención. La Junta Consultiva podrá recomendar y el Secretario del Trabajo podrá requerir la retención del 100% de los empleos incentivados. **La retención de empleados será monitoreada por el Departamento del Trabajo durante el tiempo acordado entre las partes en el contrato resultante de esta propuesta y solicitará la devolución de fondos a patronos que no cumplan con el acuerdo.**

Indique el por ciento (%) de empleados que retendrá en su puesto una vez finalice el incentivo ofrecido por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos: _____

XI. Código de Ética para Contratistas

Todo patrono interesado en radicar propuesta se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 84 de 18 de junio de 2002, mediante la cual se establece el Código de Ética para Contratistas, Suplidores y Solicitantes de Incentivos Económicos de las Agencias Ejecutivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El contrato a firmarse incluirá cláusula a estos efectos.

XII. Documentos necesarios:

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos requiere que toda corporación organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico someta los siguientes documentos junto con su propuesta:

1. Copia del Certificado de Incorporación, emitido por el Departamento de Estado de Puerto Rico.

2. Copia del Certificado de Buena Pro ("Good Standing") que garantice que la corporación cumplió con someter sus informes corporativos anuales al Departamento de Estado, en cumplimiento de la Ley General de Corporaciones de Puerto Rico, Ley Núm. 144 de 1995, según enmendada, Capítulo XV, Artículo 15.01. **Si su entidad no tiene que someter este informe, debe entregar evidencia que así lo demuestre.**

3. Copia de la evidencia del Pago de la Patente Municipal.

4. Original de Resolución Corporativa notariada, autorizando radicación y comparecencia. La persona que participa del proceso de radicación debe estar autorizada por la corporación a comparecer.

5. Original del Certificado de deuda de la corporación, emitido por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico para el último año contributivo, **Formulario Núm. SC-6096.**

6. Original de la Certificación de Radicación de Planillas, emitida por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico donde se evidencie que la entidad ha rendido planilla contributiva durante los cinco (5) años previos al corriente, **Formulario Núm. SC-6088.** **No someta copia de planillas.**

   Nota: Patronos con exención contributiva deben someter evidencia de haber cumplido con el requisito de someter Planilla Informativa de Organización Exenta de Contribución sobre Ingreso (Formulario 480.7) al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Toda corporación sin fines de Lucro debe someter este documento.

7. Original del Certificado de Deuda, emitido por Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

8. Copia del Certificado de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE).

9. Copia del Certificado vigente, emitido por el Servicio de Bomberos de Puerto Rico. **Certificados vencidos no serán considerados.**

10. Copia de Licencia Sanitaria vigente, emitida por el Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esto si la entidad se dedica a procesar alimentos u otro servicio que así lo requiera.

11. Copia de licencia vigente, emitida por el Departamento de la Familia. Esto si la entidad se dedica al cuido de ancianos, niños u otros.

12. Original del Certificado de Deuda emitido por la Sección de Contribuciones del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para el Seguro por Desempleo y SINOT. **Se requiere la entrega de la certificación con fecha reciente, no más de tres meses, y no se aceptará la entrega de documentos evidenciando pagos. Evidencias de pagos deben ser discutidas con la Sección de Contribuciones, quienes emitirán la certificación que debe someter junto a su propuesta.**

13. Original del Certificado de Deuda emitido por el Negociado de Seguro Social para Chóferes del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. **Se requiere la entrega de la certificación con fecha reciente, no más de tres meses, y no se aceptará la entrega de documentos evidenciando pagos. Evidencias de pagos deben ser discutidas con el Negociado de Seguro Social para Chóferes, quienes emitirán la certificación que debe someter junto a su propuesta.**

14. Original de la Certificación de Deuda emitida por el Fondo del Seguro del Estado. **Se requiere la entrega de la certificación con fecha reciente, no más de tres meses, y no se aceptará la entrega de documentos evidenciando pagos. Evidencias de pagos deben ser discutidas con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, quienes emitirán la certificación que debe someter junto a su propuesta. No aceptaremos Certificaciones sobre Pólizas en sustitución de la de deuda.**

15. Copia de la póliza vigente de responsabilidad pública que mantiene su corporación.

16. Estados Financieros y otros documentos, conforme a lo especificado en la Sección II, K de la propuesta. Si el Estado Financiero es compilado por un CPA debe estar notariado, si es auditado no tiene que estar notariado. **La entidad debe someter el estado correspondiente al último año económico.**

17. Organizaciones dedicadas a promover espectáculos artísticos, deportivos y musicales deben someter copia de la Certificación de la Oficina de Registro de Promotores del Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

18. Las Cooperativas deben someter los siguientes documentos, esto en adición a los antes descritos:

    a) Copia del Certificado de Registro emitido por el Departamento de Estado de Puerto Rico.
    b) Copia del Permiso para Funcionar emitido por la Oficina del Inspector de Cooperativas de PR.
    c) Copia de Certificación actualizada emitida por la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, donde se especifique la vigencia de las operaciones.

19. Cualquier otra licencia o certificación requerida por una agencia o entidad reguladora gubernamental para operar.

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo no aceptará y devolverá toda propuesta que no contenga la información y documentos antes descritos. Además, las certificaciones, estados financieros, pólizas y otros documentos deben ser actualizados y tener fecha del mismo año para el cual se somete esta propuesta. **Las licencias y permisos deben estar vigentes al momento de presentar la propuesta y la empresa debe estar**

operando. Monitores del Departamento del Trabajo visitarán las facilidades para corroborar los datos aquí sometidos.

Importante:

De entender que su negocio no debe presentar algunos de los documentos aquí solicitados, debe someter un escrito explicativo, el cual será evaluado por la Junta Consultiva al momento de la evaluación de la propuesta. El planteamiento debe someterlo junto a la propuesta de manera escrita, certificado y firmado por el representante autorizado del patrono.

Todas las certificaciones de deuda son necesarias. Los organismos correspondientes emitirán certificaciones negativas si éstas no aplican a su entidad

A. Información de la persona autorizada a firmar contratos en representación de la empresa:

Nombre completo: De' Marie Valentín Román

Posición que ocupa en la empresa: Presidenta de la Junta de Directores

Seguro Social: 582-25-0742 Estado Civil: Casada

Pueblo donde reside: Carolina, Puerto Rico

(Debe incluir autorización de la Junta, Presidente o dueño de la empresa para firmar contratos con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en representación de la empresa). En los Municipios, la autorización debe ser del Alcalde o Asamblea Municipal.

Affidávit Número

XIII. Certificación:

Por la presente certifico que la información contenida en esta propuesta es verídica y que la misma ha sido expuesta sin intención de cometer fraude al Estado Libre Asociado de Puerto Rico y puede ser corroborada por personal autorizado del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Delmarie Valentín Román
Nombre en letra de molde y puesto

Firma

1300
Affidávit Número

Jurado y suscrito ante mi por Delmarie Valentín Román,
con número de Seguro Social 582-25-0142, **estado civil** casada **y vecino (a) de** Carolina.

Hoy 8 **de** abril **de** 2008, **en** Carolina **de Puerto Rico.**

LIZBELLE ANDINO ROSADO
PUERTO RICO
ABOGADO-NOTARIO

Notario Público

15579
Licencia Número

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER EDITADO ELIMINANDO SECCIONES. PROPUESTAS ENTREGADAS SIN LOS DOCUMENTOS AQUÍ REQUERIDOS O CON SECCIONES DE LA PROPUESTA ELIMINADAS PODRAN SER DEVUELTAS SIN CONSIDERAR.